PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES¹

Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

CÓDIGO DEL PROCESO: CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006

Objeto de Contratación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA

Loja, 10 de enero de 2015

¹ La versión del pliego 1.1., para licitación de bienes, del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), emitida el 20 de febrero 2014, han servido de referencia para la elaboración de este pliego.

I: CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

Se establece la información y reglas específicas que rigen al procedimiento de contratación, incluidos formularios y el contrato. La entidad contratante señalará en las condiciones particulares las especificidades del procedimiento al que convoca y para el efecto detallará e individualizará las condiciones del mismo y del contrato a suscribirse. En consecuencia, deberá realizar los ajustes y/o modificaciones a las condiciones particulares del presente pliego, así como la determinación y aplicabilidad de los componentes de los formularios previstos para el presente procedimiento; reemplazando todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente, así como incorporará o sustituirá la redacción por otro contenido que a su criterio le es aplicable.

II: CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

Contiene aquella información y reglas de participación que son comunes al objeto de contratación y por tanto no requieren de variación alguna; por ello, no son materia de ajuste y/o modificación por parte de las entidades contratantes; sin embargo, forman parte sustancial de las condiciones de participación en los procedimientos de contratación. Las resoluciones y disposiciones administrativas dictadas por el SERCOP que se emitan durante el procedimiento, quedan incorporadas al Pliego de Condiciones Generales y se aplicarán de manera obligatoria.

III: FORMULARIOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

Comprende los documentos que el oferente deberá presentar como requisitos mínimos de la oferta, integrado por el formulario de la oferta y los formularios que describen los compromisos que asume el oferente.

IV: CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

Se presenta un proyecto de contrato que establece las condiciones contractuales que deberán ser acordadas entre la entidad contratante y el adjudicatario para un procedimiento de Licitación Pública Nacional de Bienes, documento que perfeccionado será suscrito por las partes intervinientes, la entidad contratante y el adjudicatario.

V: CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

Recoge las condiciones contractuales de carácter general que son aplicables para los procedimientos de contratación de Bienes contratados a través del procedimiento de Licitación, determinados por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF y la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo que fuere aplicable.

NOTA:

Este procedimiento se aplicará cuando los bienes a contratarse tengan un presupuesto referencial *de hasta USD 500.000.*

ÍNDICE

PARTE I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

SECCION I	CONVOCATORIA				
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA				
	2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas				
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO				
SECCION III	3.1 Cronograma del procedimiento				
	3.2 Vigencia de la oferta				
	3.3 Precio de la oferta				
	3.4 Forma de presentar la oferta				
	3.5 Plazo de ejecución 3.6 Forma de pago				
	3.0 i offila de pago				
_	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
SECCIÓN IV					
	4.1 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)				
	4.2 Evaluación por puntaje				
	OBLIGACIONES DE LAS PARTES				
SECCIÓN V					
	5.1 Obligaciones del contratista				
	5.2 Obligaciones de la contratante				

PARTE II. CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

ÍNDICE

SECCIÓN VI DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN					
	6.1 Comisión técnica 6.2 Participantes 6.3 Presentación y apertura de ofertas				
	6.4 Inhabilidades				

	6.5 Obligaciones de los oferentes			
	6.6 Preguntas, respuestas y aclaraciones			
	6.7 Modificación del pliego			
	6.8 Convalidación de errores de forma			
	6.9 Causas de rechazo			
	6.10 Aprobación de CAF previo a la adjudicación			
	6.11 Adjudicación y notificación			
	6.12 Garantías			
	6.13 Cancelación del procedimiento			
	6.14 Declaratoria de procedimiento desierto			
	6.15 Adjudicatario fallido			
	6.16 Suscripción del contrato			
	6.17 Precios unitarios y reajuste			
	6.18 Moneda de cotización y pago			
	6.19 Reclamos			
	6.20 Administración del contrato			
	6.21 Transferencia tecnológica			
	6.22 Control ambiental			
	6.23 Visitas al sitio de entrega/instalación de bienes			
	6.24 Inconsistencias, simulación y/o inexactitud de la información			
SECCIÓN VII	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	7.1 Metodología de evaluación de las ofertas			
	7.2 Parámetros de evaluación			
	7.3 De la evaluación			
	7.4 Índices financieros			
	7.5 Formulario para la elaboración de las ofertas			
SECCIÓN VIII	FASE CONTRACTUAL			
	8.1 Ejecución del contrato:			

PARTE III. FORMULARIOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

ÍNDICE

SECCIÓN IX	FORMULARIO DE LA OFERTA				
	9.1 Presentación y Compromiso				
	9.2 Datos Generales del Oferente y Patrimonio				
	9.3 Situación Financiera				
	9.4 Tabla de Cantidades y Precios				
	9.5 Especificaciones técnicas de los bienes ofertados				
	9.6 Experiencia del Oferente				
	9.7 Garantía técnica				

SECCIÓN X	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

PARTE IV. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

PARTE V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

SECCION I CONVOCATORIA

La Empresa Regional del Sur S. A., representada por la Ing. Alicia Jaramillo Febres, Presidenta Ejecutiva, mediante Resolución *Nro. 002.2015.CAF.EERSSA.BI* del 9 de enero del 2015, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA / HERRAMIENTAS".

El presupuesto referencial es de USD 220,000.00 (doscientos veinte mil 00/100 dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de (120) días, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante: www.eerssa.com. y el MEER www.meer.gob.ec/Distribución
- 2. Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica: jzaruma@eerssa.com, mcastillo@eerssa.com, ipulla@eerssa.com, jcueva@eerssa.com. Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web: www.eerssa.com y del MEER www.meer.gob.ec., en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.
- 3. La oferta técnica económica en original y copia debidamente numerada y sumillada; así como en medio digital se presentará en la Secretaría de la EERSSA Loja, ubicada en las calles Olmedo 8-84 y Rocafuerte, hasta la fecha señalada en el cronograma del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la Gerencia de Operación y Mantenimiento de la EERSSA.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

- 4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
- 5. En este proceso no se contempla reajuste de precios

- 6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
- 7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina CAF relacionados con la partida presupuestaria **Nro. 121.01.003.027.016** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CUADRILLAS LÍNEA ENERGIZADA, , conforme consta en la certificación conferida por las Jefaturas de Presupuesto y Tesorería con el visto bueno del Dr. Fabián Valarezo Cueva, Gerente de Finanzas encargado, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Económica 403-2014 JEPRE-JETES. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA². Se otorgará un anticipo del 40%; y el restante 60% del valor del contrato será cancelado a la entrega total de los bienes previo informe del administrador o fiscalizador del contrato.
- 8. El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.
- 9. La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Loja, 10 de enero del 2015

Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA

_

² El IVA se cancelará con recursos fiscales.

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA
- **2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de USD 220,000.00, NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

Item	Descripción del bien		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Juego completo de herramientas de emergencia	U	2	1,969.85	3,939.69
2	Pértiga con dispositivo para cortar conductor hasta 4/0 ACSR	U	2	1,106.77	2,213.54
3	Pértiga con dispositivo para cortar conductor hasta 336.4 kcmil con mango aislado	U	2	371.63	743.26
4	Pértiga tipo GRIP ALL	U	4	739.20	2,956.80
5	Pértiga telescópica de 6 tramos	U	2	733.11	1,466.22
6	Mangas aisladas, clase 3. Con arneses de sujeción	Par	20	909.78	18,195.69
7	Arnés de cuerpo completo y línea de vida con amortiguador de impacto	U	10	582.83	5,828.31
8	Pértiga eslabón espiral	U	6	294.46	1,766.77
9	Guantes dieléctrico de caucho aislado para 30 kV, clase 3 con protector	Par	20	628.73	12,574.60
10	Pértiga eslabón para Tecle de línea energizada de 38 cm	U	4	253.85	1,015.40
11	Bolsa para manguera de línea	U	6	213.23	1,279.38
12	Bolsa para pértiga cortadora de conductor	U	4	95.75	383.00
13	Bolsa para mangas	U	20	301.77	6,035.40
14	Camisa manga larga retardante a la llama categoria 2, norma NFPA 70 E	U	30	224.94	6,748.20
15	Pantalón retardante a la llama categoria 2,norma NFPA 70 E	U	30	229.92	6,897.60
16	Pértiga para soporte de conductores	U	4	586.81	2,347.24
17	Casco de seguridad con protección facial, protector de menton y capucha	U	20	401.42	8,028.40
18	Gafas transparentes con maxima protección UV	U	10	35.20	352.00
19	Zapatos dieléctricos	Par	20	148.88	2,977.51
20	Medidor de conductor		4	207.90	831.60
21	Equipo rompearco, con estuche	U	2	1,842.58	3,685.16
22	Tecle de 1 tonelada para línea energizad	U	4	1,925.17	7,700.68
23	Tecle de 2 toneladas para línea energizada	U	4	1,925.17	7,700.68
24	Cobertor para poste, 72", diámetro 9" clase 4	U	8	1,169.72	9,357.78

25	Cobertor para poste, 72", diámetro 12" clase 4	U	4	1,169.72	4,678.89
26	Cobertor para poste, 24", clase 4		8	706.71	5,653.68
27	Aparejos de Nylon rellenos de fibra de vidrio para soga	U	4	590.95	2,363.82
28	Cable de puente de 15 pies, calibre 2/0 para 15 kV para aplicación con pértiga	U	8	850.18	6,801.45
29	Cable de puente de 12 pies, Calibre 2/0 AWG para 25KV.	U	8	852.92	6,823.36
30	Mordaza para cable Cal 4/0 para trabajo en línea energizada	U	8	611.57	4,892.56
31	Mordaza para cable Cal 1/0 para trabajo en línea energizada	U	8	430.52	3,444.16
32	Cobertor de cruceta 24" longitud, clase 4	U	6	247.75	1,486.50
33	Cobertor de línea de 5' con adaptador para pértiga para 25 kV	U	24	320.86	7,700.64
34	Cobertor aislador de retención para tres aisladores de 10 pulgadas	U	16	430.52	6,888.32
35	Cobertor aislador de retención para dos aisladores de 10 pulgadas	U	16	339.14	5,426.24
36	Cobertor para aislador tipo pin, 9 pulgadas, con adaptador de pértiga GRIP ALL	U	12	144.79	1,737.48
37	Cobertor para seccionador	U	6	371.63	2,229.78
38	Manta aislante de Hule lisa, con broches, clase 4	U	24	159.42	3,826.08
39	Manta aislante de Hule ranurada, con broches, clase 4	U	12	168.86	2,026.32
40	Tubo para mantas de goma	U	8	176.68	1,413.44
41	Soporte anti-enredo de soga	U	8	312.74	2,501.92
42	Trípode con estante para pértigas	U	4	672.90	2,691.60
43	Juego de limpieza para herramientas de trabajos con tensión, mangueras de líneas y mantas	U	10	391.60	3,916.00
44	Soporte temporal de conductor para montaje en poste	U	4	781.00	3,124.00
45	Seccionador de carga temporal para 27 kV	U	2	594.00	1,188.00
46	Rollo de 360 m de soga polipropileno de 1/2 de pulgada	U	2	1,015.32	2,030.64
47	Rollo de 360 m de soga polipropileno de 3/8 de pulgada	U	2	731.08	1,462.16
48	Espejo para instalación en pértiga	U	4	213.23	852.92
49	Manguera flexible para línea, clase 3	U	30	267.37	8,021.10
50	Toallas de limpieza para herramientas de trabajos con tensión, mangueras de líneas y mantas	U	100	3.36	336.00
51	Toallas con silicon para pértigas	U	100	3.65	365.00
52	Cubeta de 15" para herramientas de línea energizada	U	4	93.50	374.00
53	Pértiga universal de dos cabezas con acoples universales	U	2	257.87	515.74
54	Percha para colgar herramientas para montar sobre cruceta	U	2	102.81	205.62

Presupuesto Referencial Total (sin IVA)					
71	Soporte elevador a palanca para pértiga soporte de conductor	U	2	654.00	1,308.00
70	Silleta, sujetador, grapa y extensión 2 1/2" (62.5 mm)		2	720.00	1,440.00
69	Silleta y sujetador con grapa 1 1/2" (37.5 mm)	U	2	610.00	1,220.00
68	Pértiga soporte de conductor	U	2	534.00	1,068.00
67	Broche para manta para montaje con pértiga	U	36	17.00	612.00
66	Herramienta Hot rodder para amarres preformadas	U	2	127.10	254.20
65	Pinza Multiángulo	U	2	262.50	525.00
64	Extractor de chavetas	U	2	135.72	271.44
63	Cabeza con llave flexible para dados con entrada cuadrada de 1/2 pulgada		2	225.41	450.82
62	Gancho de pastor	U	2	83.55	167.10
61	Alineador de pernos	U	2	42.00	84.00
60	Extractor de chavetas a resorte	U	2	88.00	176.00
59	Pértiga para desamarres	U	2	341.00	682.00
58	Pértiga para amarres	U	2	321.00	642.00
57	Hoja giratoria para soltar amarres	U	2	100.41	200.81
56	Cabeza de punta giratoria para amarres	U	2	83.44	166.88
55	Matraca con entrada cuadrada de 1/2 pulgada	U	2	364.70	729.40

2.3 Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

	ITEM 1: JUEGO COMPLETO DE HERRAMIENTAS DE EMERGENCIA					
		specificación Técnica - érminos de Referencia Requeridos	–Té	cación Técnica rminos de icia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)	
1	CARACTERISTICAS GENER	ALES				
1.1	Cantidad requerida	2 unidades				
1.2	Fabricante	Especificar				
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar				
1.4	Modelo / Serie	Especificar				
1.4	Normas de fabricación	ASTM F711 y OSH	Α			
2	COMPONENTES					
2.1	PÉRTIGA UNIVERSAL DE 1	1/4 "				
2.1.1	Pértiga Universal de 1 ¹ / ₄ "	Con 6 secciones acoplables de 4 pies. El acoplamiento se hace con botones de bloqueo a resorte. La sección superior tiene un cople universal con tornillo mariposa y la inferior tiene un tapón terminal.				
2.2	CABEZA DESCONECTADORA DE ALUMINIO					
2.2.1	Cabeza desconectadora de aluminio	Incluye un gancho para colgar				
2.3	CABEZA DESCONECTADORA NO METÁLICA					

2.3.1	Cabeza desconectadora no	Con tapón en la punta. La sección es de 15" de largo.	
2.0.1	metálica	Longitud total: 19" de largo.	
2.4	CABEZA PARA INSTALAR G	·	
2.4	Cabeza para instalar grapas	Con ojo para puesta a tierra mediante perno de 6". Incluye anillo de seguridad con retén a bola para abrir/cerrar de aleación de aluminio.	
2.5	PODADORA		
2.5	Podadora	Prolonga el alcance de la pértiga en 1 1/2' Con mecanismo de polea, relación 3 a 1 Incluye 25 pies de soga. Con coplee universal para serrucho de poda	
2.6	SERRUCHO DE PODA		
2.6	Serrucho de poda	Se instala en el extremo de la pértiga, en la podadora o en un mango tipo pistola.	
2.7	MANGO DE SERRUCHO TIPO	PISTOLA	
2.7	Mango de serrucho tipo pistola	De aleación de aluminio	
2.8	BOLSA DE ALMACENAJE		
2.8	Bolsa de almacenaje	Compartimientos individuales para cada herramienta. Cierre de velcro	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso total del juego de emergencia	≤ 24 lb	
4	20002	ALDO	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711	
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.3		1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 2: PÉRTIGA CON DISPOSITIVO PARA CORTAR CONDUCTOR HASTA 4/0 ACSR						
	PARAMETRO Especificación Técnica - Términos Especificación Tecnica R -Términos de Referencia Ofertados Ces		Pág. Ref (espe ica)	ef. ecíf			
1	CARACTERISTICAS GENERALES						
1.1	Cantidad requerida		2 unidades				
1.2	Fabricante		Especificar				

1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.4	Normas de fabricación	ASTM F711 y OSHA		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Cortadora a trinquete, acción de palanca, con varilla de operación maciza		
2.2	Conductor máximo admitido	ACSR 4/0		
2.3	Servicio	Mediano		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 9.75 lb		
3.2	Diámetro de la pértiga	≤ 1.5 pulgadas		
3.3	Longitud total	≤ 6 pies y 12 pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711		
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.3	Garantía Técnica	1 año		
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 3: PÉRTIGA CON DISPOSITIVO PARA CORTAR CONDUCTOR HASTA 336.4 KCMIL CON MANGO AISLADO			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Cortadora tipo tijera		
2.2	Conductor máximo admitido	ACSR 336.4 kcmil		
3	COMPONENTES	COMPONENTES		
3.1	MANGO AISLADO			
3.1.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
3.1.1	Tipo	Mangos aislados largos		

3.2	CABEZA DE CORTE		
3.2.1	Tipo	Tijeras con cuchillas de acero termotratado	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCT	RICAS	
4.1	Voltaje nominal de exposición	≥ 22 kV	
5	PESOS Y DIMENSIONES		
5.1	Peso	≤ 5 lb	
5.2	Longitud del mango	≤ 28.5 pulgadas	
5.3	Longitud total	≤ 33.5 pulgadas	
6	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO	
6.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.2	Garantía Técnica	1 año	
6.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

		ITEM 4: PÉRTIGA TIPO GRIP ALL		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	4 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.4	Normas de fabricación	ASTM F711 y OSHA		
2	COMPONENTES			•
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Botón de cierre	Con tope de seguridad		
2.3	Cople	Giratorio		
2.4	Gancho	Incorporado a un extremo de la pértiga aislada		
2.5	Accesorio para acople universal	Incorporado al otro extremo de la pértiga aislada		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 6 lb		
3.2	Longitud mínima (retraída)	5 pies y 6 1/2 pulgadas		_
3.3	Rango de longitudes disponible con la pértiga	5 pies y 10 1/2 pulgadas 7 pies y 1 1/4 pulgadas 8 pies y 3 3/4 pulgadas		
3.4	Longitud máxima	8 pies y 3 3/4 pulgadas		
5	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO		

5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711	
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM	5: PÉRTIGA TELESCÓPICA DE 6 TRA	AMOS	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.4	Normas de fabricación	ASTM F711 y ASTM F1826-00		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Número de secciones	6		
2.3	Botones	De plástico resistente, accionados mediante resorte		
2.4	Cople de la sección aislada superior	Universal		
2.5	Servicio	Pesado		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 8 1/2 lb		
3.2	Diámetro de la punta	1 1/4 pulgadas		
3.3	Diámetro de la base	2 1/4 pulgadas		
3.4	Longitud mínima (retraída)	63 pulgadas		
3.5	Rango de longitudes disponible con la pértiga	16 1/2 pies 20 1/2 pies 25 pies		
3.6	Longitud máxima	25 pies		

4	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711 y ASTM F1826-00	
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.3	Garantía Técnica	1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 6: MANGAS AI	SLADAS, CLASE 3. CON ARNES	SES DE SUJECIÓ	ĎΝ
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	20 pares		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.4	Normas de fabricación	ASTM D1051		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Resistente al ozono		
2.2	Tipo	1		
2.3	Clase	3		
2.4	Estilo	Mangas extracurvadas		
2.5	Color	Rojo / amarillo		
3	ACCESORIOS ADICIONALE	S		
3.1	Arnés para mangas	2 unidades por cada par de man	gas	
3.2	Botones	4 botones por cada par de manç	gas	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCT	RICAS	-	
4.2	Voltaje máximo de exposición	26.5 kV		
5	DIMENSIONES			
5.1	Talla	Tallas normal a extra grande. L cantidades de cada talla será definidas por la EERSSA.		
6	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO		

6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM D1051	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 7: ARNÉS DE CUER	PO COMPLETO Y LÍNEA DE VIDA CO	N AMORTIGUADO	R DE
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (espe cífica)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	10 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.4	Normas de fabricación	ASTM F887 / ANSI Z359		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.2	Fuerza de tracción	10000 lb		
3	COMPONENTES			
3.1	ARNÉS			
3.1.1	Material utilizado para la fabricación	Retardante al fuego, protección contra arcos eléctricos		
3.1.2	Tipo	Clasificado para arcos eléctricos, correas para piernas con hebillas de conexión rápida, anillo en D frontal		
3.2	LÍNEA DE VIDA			
3.1.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
3.1.2	Amortiguador de impacto	Si		
3.1.3	Extremos	Especificar		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Talla	Tallas normal a extra grande. Las cantidades de cada talla serán definidas por la EERSSA.		
5	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO		
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de	ASTM F887 / ANSI Z359		

	Pruebas del bien con similares características)		
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	-

	Г	TEM 8: PÉRTIGA ESLABÓN ESPIRAL		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (espe cífica)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	6 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	OSHA y ASTM F711		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Cabeza	Casquillo con ojo de izado		
2.3	Conductor máximo admitido	1510.5 kcmil ACSR		
2.4	Carga máxima de trabajo	≥ 3500 lb		
3	PESOS Y DIMENSIONE	S		_
3.1	Peso	≤ 3 1/2 lb		
3.2	Longitud total	≤ 27 1/2 pulgadas		
3.3	Diámetro de la vara	1 ¹/₄ pulgadas		
3.4	Longitud de la vara	≤ 15.4 pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE	RESPALDO		_
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711		
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		

4.3	Garantía Técnica	1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien		

	ITEM 9: GUANTES DIELÉ	ÉCTRICO DE CAUCHO AISLADO PAR PROTECTOR	A 30 KV, CLASE	3 CON
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	20 pares		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.4	Normas de fabricación	ASTM D120, ASTM F696, ASTM F496		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Clase	3		
2.2	Tipo de guante	Acampanados		
2.3	Color	Negro sobre rojo		
3	PROTECTORES DE GUANT	ES		
3.1	Nro. de protectores por cada par de guantes	1 par		
3.2	Material utilizado para la fabricación	Cuero de flor vacuno hidrófugo siliconado, costuras de hilo de poliéster para proteger al guante dieléctrico contra daños mecánicos por cortes, pinchazos y abrasión		
3.3	Diseño	Provistos de cinta de cierre con hebilla plástica		
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCT	RICAS		
4.1	Voltaje máximo de utilización de los guantes dieléctricos	26.5 kV		
4.2	Voltaje de prueba	30 kV		
5	DIMENSIONES			
5.1	Longitud de los guantes	16 pulgadas		
5.2	Longitud de los protectores de guantes	≤ 13 pulgadas		
5.3	Distancia mínima entre el protector y el guante	3 pulgadas		
5.4	Talla de los guantes	Tallas de la 8 a la 11. Las cantidades de cada talla serán definidas por la EERSSA.		

5.5	Talla de los protectores de guantes	La talla de los protectores debe ajustarse a la de los guantes dieléctricos	
6	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM D120, ASTM F696, ASTM F496	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 10: PÉRTIGA ESLA	ABÓN PARA TECLE DE LÍNEA ENERG	IZADA DE	38 CM
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica - Términos de Referenci a Ofertado s	Pág. de Ref. (específ ica)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	4 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Tipo	Varilla con un gancho de acero en un extremo y un anillo giratorio en el otro		
2.3	Carga nominal	≥ 4000 lb		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 4 lb		
3.2	Longitud entre coples	15 pulgadas		
3.3		1 ¹/₄ pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM ²	11: BOLSA PARA MANGUERA DE LÍN	IEA	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (especí fica)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	6 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			•
2.1	Material utilizado para la fabricación	Nylon		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 2 lb		
3.2	Longitud	≤ 48 pulgadas		
3.2	Diámetro	≤ 7 pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO		•
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 12: BOLSA I	ITEM 12: BOLSA PARA PÉRTIGA CORTADORA DE CONDUCTOR				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especifica ción Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específ ica)		
1	CARACTERISTICAS GENERALES					
1.1	Cantidad requerida	4 unidades				
1.2	Fabricante	Especificar				
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar				
1.4	Modelo / Serie	Especificar				
2	CARACTERÍSTICAS					
2.1	Material utilizado para la fabricación	Tela extra resistente impregnada con vinilo				
3	PESOS Y DIMENSIONES					
3.1	Peso	≤ 0.5 lb				
3.2	Longitud	≤ 6 pies				

3.3	Ancho	≤ 12 pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

		ITEM 13: BOLSA PARA MANGAS		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	20 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Nylon		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 3 lb		
3.2	Longitud	≤ 33 pulgadas		
3.3	Ancho	≤ 9.5 pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO		•
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 14: CAMISA MANGA LARGA RETARDANTE A LA LLAMA CATEGORIA 2, NORMA NFPA 70 E			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	30 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación /	Especificar		

	ensamblado		
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
1.5	Normas de fabricación	NFPA 70-E	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Ignífugo	
2.2	Categoría	2	
2.3	Color	Azul y cinta reflectiva gris plata	
2.4	Diseño	Camisa manga larga con cinta reflectiva en brazos y espalda, cuello y puños pespuntado, cinta velcro en los puños para sujetar, cuello tipo camisa reforzado. Los cierres o botones o broches no deben fundirse, gotearse o separarse cuando estén expuestos al calor, el hilo de costura no debe fundirse, gotearse o separarse.	
2.5	Bolsillos	2 bolsillos tipo parche con tapadera	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	Especificar	
3.2	Tallas	Tallas de la 38 a la 44. Las cantidades de cada talla serán definidas por la EERSSA.	
4	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	NFPA 70-E	
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.3	Garantía Técnica	1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 15: PANTALÓN RETARDANTE A LA LLAMA CATEGORIA 2,NORMA NFPA 70 E			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENER	RALES		
1.1	Cantidad requerida	30 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		

1.4	Modelo / Serie	Especificar	
1.5	Normas de fabricación	NFPA 70-E	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Ignífugo	
2.2	Categoría	2	
2.3	Color	Azul y cinta reflectiva gris plata	
2.4	Diseño Bolsillos	Pantalón clásico de 5 bolsillos con cinta reflectiva al contorno de la bota. Confección de doble costura con hilo de alta resistencia, los cierres deben ser de materiales resistentes a la flama o no estar expuestos a la fuente de la flama. Los cierres o botones o broches no deben fundirse, gotearse o separarse cuando estén expuestos al calor, el hilo de costura no debe fundirse, gotearse o separarse. 5 bolsillos: dos delanteros, dos	
		posteriores y un monedero (relojero).	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	Especificar	
3.2	Tallas	Tallas de la 38 a la 44. Las cantidades de cada talla serán definidas por la EERSSA.	
4	DOCUMENTACIÓN DE RES	PALDO	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	NFPA 70-E	
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.3	Garantía Técnica	1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 16: PÉRT	IGA PARA SOPORTE DE CONDUC	TORES	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica - Términos de Referenci a Ofertado s	Pág. de Ref. (específ ica)
1	CARACTERISTICAS GENER	ALES	·	

1.1	Cantidad requerida	4 unidades	
1.2	Fabricante	Especificar	
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar	
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
1.4	Normas de fabricación	ASTM F711 y OSHA	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar	
2.2	Grapa de agarre	Con un ojo para enganchar otra pértiga	
2.3	Rango de conductores que puede sujetar la grapa	Mínimo: 6 AWG de cobre Máximo: 1590 kcmil ACSR	
2.4	Tipo de agarre	Pinza	
2.5	Cabeza	Ajustable en tres posiciones diferentes	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 6 ¹/₂ libras	
3.2	Diámetro de la pértiga	1 ¹/₄ pulgadas	
3.3	Longitud total de la pértiga	6 pies y 5 pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESF	PALDO	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711	
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.3	Garantía Técnica	1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 17: CASCO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN FACIAL, PROTECTOR DE MENTON Y CAPUCHA			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	20 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F2178 / NFPA 70-E / ANSI 289.1-2003		
2	COMPONENTES			

2.1	CASCO		
2.1.1	Tipo	I	
2.1.2	Clase	E	
2.1.3		Casco rígido de ala frontal dieléctrico con suspensión de 4 puntos de rápido ajuste. Debe tener una identificación en su parte interior con el nombre del fabricante, la aprobación de la ANSI, fecha de fabricación y la clasificación que corresponda el casco.	
2.2.1	Valor de protección térmica al arco	10 cal/cm ²	
2.2	PROTECTOR FACIAL		
2.2.1	Valor de protección térmica al arco	10 cal/cm ²	
2.2.2	Protección al mentón	Incluye	
2.2.3	Características	Área de visión 7.5 x 20 pulgadas Matiz extraluminoso Espesor 0.06 pulgadas Absorbe 99.9 % de la radiación ultravioleta Antiempañadura	
2.3	САРИСНА		
2.1.1	Valor de protección térmica al arco	10 cal/cm ²	
2.4	ACCESORIOS		
2.4.1	Lentes de seguridad	1 por casco	
2.4.1	Bolsa de lona con cierre de soga y forro interior	1 por casco	
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
3.1	Voltaje máximo	20 kV	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F2178 / NFPA 70-E / ANSI 289.1-2003	
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.3		1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 18: GAFAS	TRANSPARENTES CON MAXIMA	PROTECCIÓN U	V
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	10 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ANSI Z87.1, 2003 y CSA Z94.3		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Antiempañamiento, antiestática, antirayones, con 99 % de protección ultravioleta		
2.2	Color	Lentes oscuros, armazón gris		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	-	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ANSI Z87.1, 2003 y CSA Z94.3		
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.3	Garantía Técnica	1 año		
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ľ	ITEM 19: ZAPATOS DIELÉCTRICOS				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)		
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES				
1.1	Cantidad requerida	20 pares				
1.2	Fabricante	Especificar				
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar				
1.4	Modelo / Serie	Especificar				
1.5	Normas de fabricación	INEN 1926				
2	CARACTERÍSTICAS		-			
2.1	Tipo	Botín dieléctrico caña alta sin partes metálicas				

2.2	Material utilizado para la fabricación	Piso antideslizante, cuero tipo flor o graso de 2,2 mm, confeccionado con puntera de policarbonato y/o fibra de carbono, sin partes metálicas. Hidrofugado y antiestático; forro microporoso con tratamiento antibactericidas, cerco anti entrada de agua, triple costura con hilo nylon de alta resistencia, interior acolchonado, plantilla antimicrobios, diseño ergonómico	
2.3	Resistencia al impacto	Impactos superiores a 200 J	
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
3.1	Voltaje nominal de exposición	≥ 14 kV	
4	PESOS Y DIMENSIONES		
4.1	Tallas	Tallas de la 38 a la 44. Las cantidades de cada talla serán definidas por la EERSSA.	
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	INEN 1926	
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	IT	ITEM 20: MEDIDOR DE CONDUCTOR				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)		
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES				
1.1	Cantidad requerida	4 unidades				
1.2	Fabricante	Especificar				
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar				
1.4	Modelo / Serie	Especificar				
2	CARACTERÍSTICAS					
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio				
2.2	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga				
2.3	Rango de medición	Desde #4 Cu hasta 4/0 ACSR				
3	PESOS Y DIMENSIONES					

3.1	Peso	≤ 3 oz	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 21:	ITEM 21: EQUIPO ROMPEARCO, CON ESTUCHE			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)	
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES			
1.1	Cantidad requerida	2 unidades			
1.2	Fabricante	Especificar			
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar			
1.4	Modelo / Serie	Especificar			
2	COMPONENTES				
2.1	EQUIPO ROMPEARCO				
2.1.1	Capuchón aislado extendido	No			
2.1.2	Contador	Si			
2.1.3	Botón de reinicio	Si			
2.2	ESTUCHE				
2.4.1	Tipo	Estuche rígido			
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS			
3.1	Voltaje máximo	27 kV			
3.2	Amperaje máximo	900 A			
4	PESOS Y DIMENSIONES				
4.1	Peso	≤ 4 libras y 3 onzas			
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO			
5.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir			
5.2	Garantía Técnica	1 año			
5.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir			

	ITEM 22: TECLE DE 1 TONELADA PARA LÍNEA ENERGIZADA			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		

1.1	Cantidad requerida	4 unidades	
1.2	Fabricante	Especificar	
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar	
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Capacidad de carga	1 Tonelada	
2.2	Capacidad de la banda de nylon	≥10000 lb	
2.3	MANGO		
2.3.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar	
2.3.2	Tipo	Mango común para trabajos con guantes aislados	
2.4	ACCESORIOS		
2.4.1	Bolsa para transporte del tecle	Incluye	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso (kg)	≤ 12.75 lb	
3.2	Distancia mínima entre ganchos	27 pulgadas	
3.3	ganchos	96 pulgadas	
3.4	Distancia normal de elevación	69 pulgadas	
3.5	Longitud del mango	22 pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 23: TECLE DE 2 TONELADAS PARA LÍNEA ENERGIZADA			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	4 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			·
2.1	Capacidad de carga	2 Toneladas		

2.2	Capacidad de la banda de nylon	≥10000 lb
2.3	MANGO	
2.3.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar
2.3.2	Tipo	Mango común para trabajos con guantes aislados
2.4	ACCESORIOS	
2.4.1	Bolsa para transporte del tecle	Incluye
3	PESOS Y DIMENSIONES	
3.1	Peso	≤ 14.5 lb
3.2	Distancia mínima entre ganchos	27 pulgadas
3.3	Distancia máxima entre ganchos	72 pulgadas
3.4	Distancia normal de elevación	45 pulgadas
3.5	Longitud del mango	36 pulgadas
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir
4.2	Garantía Técnica	1 año
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir

	ITEM 24: COBE	ITEM 24: COBERTOR PARA POSTE, 72", DIÁMETRO 9" CLASE 4				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)		
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES				
1.1	Cantidad requerida	8 unidades				
1.1	Fabricante	Especificar				
1.2	País de fabricación / ensamblado	Especificar				
1.3	Modelo / Serie	Especificar				
1.4	Normas de fabricación	ASTM F712				
2	CONDICIONES DE SERVICIO		-			
2.1	Temperatura de operación	- 45 ºC a 77 ºC				
3	CARACTERÍSTICAS					
3.1	CUBIERTA PARA POSTE					
3.1.1	Material utilizado para la fabricación	Polietileno lineal de alta rigidez dieléctrica, no produce llamas				
3.1.2	Clase	4				

3.1.3	Diseño interior	Nervaduras internas para reducir el contacto con el poste	
3.1.4	Botón de nylon para unir varias cubiertas	Incluye	
3.1.5	Asas de soga para facilitar la apertura de las cubiertas	Incluye	
3.2	MONTAJE DE BLOQUEO DE SOBRE LOS POSTES	SOGA PARA ASEGURAR LAS CU	BIERTAS
3.2.1	Modo de ajuste	Montaje manual y retiro mediante pértiga	
3.2.2	Cantidad requerida por cubierta	2	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
4.1	Voltaje máximo	36.6 kV entre fases	
5	PESOS Y DIMENSIONES		
5.1	Peso del cobertor	≤ 13 lb	
5.2	Peso del montaje de bloqueo de soga	≤ 1 1/2 lb	
5.3	Diámetro de la cubierta	9 pulgadas	
5.4	Longitud de la cubierta	72 pulgadas	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 25: COBERTOR PARA POSTE, 72", DIÁMETRO 12" CLASE 4				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)	
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES			
1.1	Cantidad requerida	4 unidades			
1.2	Fabricante	Especificar			
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar			
1.4	Modelo / Serie	Especificar			
1.5	Normas de fabricación	ASTM F712			
2	CONDICIONES DE SERVICIO				
2.1	Temperatura de operación	- 45 ºC a 77 ºC			
3	CARACTERÍSTICAS				

3.1	CUBIERTA PARA POSTE		
3.1.1	Material utilizado para la fabricación	Polietileno lineal de alta rigidez dieléctrica, no produce llamas	
3.1.2	Clase	4	
3.1.3	Diseño interior	Nervaduras internas para reducir el contacto con el poste	
3.1.4	Botón de nylon para unir varias cubiertas	Incluye	
3.1.5	Asas de soga para facilitar la apertura de las cubiertas	Incluye	
3.2	MONTAJE DE BLOQUEO DE SOBRE LOS POSTES	SOGA PARA ASEGURAR LAS CU	BIERTAS
3.2.1	Modo de ajuste	Montaje manual y retiro mediante pértiga	
3.2.2	Cantidad requerida por cubierta	2	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
4.1	Voltaje máximo	36.6 kV entre fases	
5	PESOS Y DIMENSIONES		
5.1	Peso del cobertor	≤ 18.5 lb	
5.2	Peso del montaje de bloqueo de soga	≤ 1 1/2 lb	
5.3	Diámetro de la cubierta	12 pulgadas	
5.4	Longitud de la cubierta	72 pulgadas	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 26: COBERTOR PARA POSTE, 24", CLASE 4				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)	
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES			
1.1	Cantidad requerida	8 unidades			
1.2	Fabricante	Especificar			
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar			
1.4	Modelo / Serie	Especificar			

1.5	Normas de fabricación	ASTM F712	
2	CONDICIONES DE SERVICIO		
2.1	Temperatura de operación	- 45 °C a 77 °C	
3	CARACTERÍSTICAS		•
3.1	CUBIERTA PARA POSTE		
3.1.1	Material utilizado para la fabricación	Polietileno lineal de alta rigidez dieléctrica, no produce llamas	
3.1.2	Clase	4	
3.1.3	Diseño interior	Nervaduras internas para reducir el contacto con el poste	
3.1.5	Asas de soga para facilitar la apertura de las cubiertas	Incluye	
3.2	MONTAJE DE BLOQUEO DE SOBRE LOS POSTES	SOGA PARA ASEGURAR LOS CO	BERTORES
3.2.1	Modo de ajuste	Montaje manual y retiro mediante pértiga	
3.2.2	Cantidad requerida por cubierta	2	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
4.1	Voltaje máximo	36.6 kV entre fases	
5	PESOS Y DIMENSIONES		
5.1	Peso del cobertor	≤ 4 lb	
5.2	Peso del montaje de bloqueo de soga	≤ 1 1/2 lb	
5.3	Diámetro de la cubierta	9 pulgadas	
5.4	Longitud de la cubierta	24 pulgadas	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 27: APAREJOS DE NYLON RELLENOS DE FIBRA DE VIDRIO PARA SOGA			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	4 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		

1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar	
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Capacidad de carga	≥ 3500 lb	
3	COMPONENTES		
3.1	Carcasas	Nylon natural dieléctrico relleno de fibra de vidrio	
3.2	Roldanas	Nylon natural dieléctrico relleno de fibra de vidrio	
3.3	Eje	Bronce silíceo	
3.4	Cojinetes de las roldanas	Bronce autolubricado	
3.5	Soga de propileno	120 pies de longitud y 1/2 pulgada de diámetro	
3.6	Ganchos	Giratorios	
3.7	Nro. de poleas	2	
3.8	Nro. de torones	3 de 1/2 pulgada	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
4.1	Rigidez dieléctrica en condiciones secas entre el cojinete y la tuerca del perno de montaje	≥ 30 kV	
5	PESOS Y DIMENSIONES		
5.1	Peso	≤ 12.5 lb	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 28: CABLE DE PUENTE DE 15 PIES, CALIBRE 2/0 PARA 15 KV PARA APLICACIÓN CON PÉRTIGA				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)	
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES			
1.1	Cantidad requerida	8 unidades			
1.2	Fabricante	Especificar			
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar			
1.4	Modelo / Serie	Especificar			
1.5	Normas de fabricación	ASTM F2312			
2	CARACTERÍSTICAS				
2.1	Tipo	Estilo II, Tipo II, Clase A			

3	COMPONENTES		
3.1	Cable de cobre ACSR 2/0 con revestimiento de cubierta EPR de color naranja	Con la medida del cable y su tensión nominal grabados cada 4 pies	
3.2	Grapas de aluminio de puesta a tierra	Dos grapas tipo C con pernos de ojo de bronce y mandíbulas de accionamiento	
3.3	Conectores	Dos conectores a compresión	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	ICAS	
4.1	Voltaje máximo de aplicación	15 kV	
4.2	Capacidad de corriente	300 A	
5	DIMENSIONES		
5.1	Peso	≤ 16 lb	
5.2	Longitud total del conductor ACSR 2/0	15 pies	
5.3	Calibre mínimo del conductor de la línea principal	Alambre de Cu #6	
5.4	Calibre máximo del conductor de la línea principal	1590 kcmil ACSR	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F2312	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 29: CABLE DE	ITEM 29: CABLE DE PUENTE DE 12 PIES, CALIBRE 2/0 AWG PARA 25KV.				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)		
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES				
1.1	Cantidad requerida	8 unidades				
1.2	Fabricante	Especificar				
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar				
1.4	Modelo / Serie	Especificar				
1.5	Normas de fabricación	ASTM F2312				
2	CARACTERÍSTICAS					
2.1	Tipo	Estilo I, Tipo I, Clase A				
3	COMPONENTES					

3.1	Cable de cobre ACSR 2/0 con revestimiento de cubierta aislada	Con la medida del cable y su tensión nominal grabados cada 4 pies	
3.2	Grapas	Dos grapas de arandela flotante, cos mangos de 7 1/2 " debajo del guardamano	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	ICAS	
4.1	Voltaje máximo de aplicación	25 kV	
4.2	Capacidad de corriente	300 A	
5	DIMENSIONES		
5.1	Peso	≤ 11 1/2 lb	
5.2	Longitud total del conductor ACSR 2/0	12 pies	
5.3	Calibre mínimo del conductor de la línea principal	Alambre de Cu #6	
5.4	Calibre máximo del conductor de la línea principal	477 kcmil ACSR	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F2312	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3		1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 30: MORDAZA PARA CABLE CAL 4/0 PARA TRABAJO EN LÍNEA ENERGIZADA			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	8 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aleación de acero con tratamiento térmico		
2.2	Tipo de mordaza	Mordaza con anillo superior para colocar la grapa con pértiga		
2.2	Límite de carga	8000 lb		
2.3	Diámetro mínimo del conductor	4 AWG		

2.4	Diámetro máximo del conductor	4/0 AWG	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 6.3 lb	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 31: MORDAZA PARA	A CABLE CAL 1/0 PARA TRABAJO	EN LÍNEA ENER	GIZADA
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	8 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aleación de acero con tratamiento térmico		
2.2	Tipo de mordaza	Mordaza con anillo superior para colocar la grapa con pértiga		
2.2	Límite de carga	≥ 4000 lb		
2.3	Diámetro mínimo del conductor	8 AWG		
2.4	Diámetro máximo del conductor	1/0 AWG		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 3.3 lb		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 32: COB	ERTOR DE CRUCETA 24" LONGIT	UD, CLASE 4	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	6 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F712		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Clase	4		
2.3	Diseño	Para montaje en cruceta simple o coble con ranuras para pernos		
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS		
3.1	Voltaje máximo	36.6 kV entre fases		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Peso	≤ 3 1/4 lb		
5.2	Longitud total	≤ 24 pulgadas		
5.3	Diámetro interior	≤ 6 pulgadas		
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712		
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
6.3	Garantía Técnica	1 año		
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 33: COBERTOR DE LÍNEA DE 5' CON ADAPTADOR PARA PÉRTIGA PARA 25 KV			RA 25 KV
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERALES			
1.1	Cantidad requerida	24 unidades		

1.2	Fabricante	Especificar	
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar	
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
1.5	Normas de fabricación	ASTM F712	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar	
2.3	Adaptador para pértiga grip all.	Incluye	
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
3.1	Voltaje máximo	hasta 25 kV fase - fase	
4	PESOS Y DIMENSIONES		
4.1	Peso	≤ 5 1/4 lb	
4.2	Longitud total	5 pies	
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712	
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3		1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 34: COBERTOR AISLADOR DE RETENCIÓN PARA TRES AISLADORES DE 10 PULGADAS			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	16 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F712		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		

2.2	Tipo	Cobertor para un máximo de tres aisladores de retención de 10" de diámetro o un aislador de retención de polímero en circuitos de hasta 36.6 kV	
2.3	Clase	4	
2.3	Adaptador para pértiga grip all.	Incluye	
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS	
3.1	Voltaje máximo	hasta 36.6 kV fase - fase	
4	PESOS Y DIMENSIONES		
4.1	Peso	≤ 10.9 lb	
_	-		
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
5.1	DOCUMENTACIÓN DE RESP Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712	
	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares		
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características) Certificado de distribuidor	ASTM F712	

	ITEM 35: COBERTOR AISLADOR DE RETENCIÓN PARA DOS AISLADORES DE 10 PULGADAS			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	16 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F712		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Polietilieno de alta densidad		
2.2	Tipo	Para un máximo de dos aisladores de retención de 10" de diámetro		
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS		
3.2	Voltaje máximo	hasta 25 kV fase - fase		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Peso	≤ 5 lb		

4.2	Longitud total	34 pulgadas	
4.3	Ancho	11 pulgadas	
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712	
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 36: COBERTOR PARA AISLADOR TIPO PIN, 9 PULGADAS, CON ADAPTADOR DE PÉRTIGA GRIP ALL			TADOR DE
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	12 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F712		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Tipo	Para aisladores tipo pin o line post		
2.3	Adaptador para pértiga grip all.	Incluye		
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	CICAS		
3.1	Voltaje máximo	hasta 25 kV fase - fase		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Peso	≤ 4 lb		
4.2	Altura	9 pulgadas		
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712		
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		

5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien		

	ITEM	37: COBERTOR PARA SECCIONA	DOR	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	6 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F712		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.4	Pasador y ojos en la cubierta	Para instalación con pértiga Grip all		
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS		
3.1	Voltaje máximo	hasta 25 kV fase - fase		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Peso	≤ 4 lb		
4.4	Altura	9 pulgadas		
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F712		
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
5.3	Garantía Técnica	1 año		
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 38: MANTA AISLANTE DE HULE LISA, CON BROCHES, CLASE 4			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERALES			
1.1	Cantidad requerida	24 unidades		

1.2	Fabricante	Especificar	
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar	
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
1.5	Normas de fabricación	ASTM D1048	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar	
2.2	Clase ASTM	4	
2.3	Tipo	II	
2.4	Color	Anaranjado	
2.5	Nro. de hojales por manta	6	
3	ACCESORIOS		
3.1	Broches para montaje con guantes	2 broches de sujeción por cada manta	
3.2	Botones	6 botones por cada manta	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	ICAS	
4.1	Voltaje de prueba	40 kV	
5	PESOS Y DIMENSIONES		
5.1	Peso	≤ 8 ¹ / ₄ lb	
5.2	Dimensiones de la manta	36 x 36 pulgadas	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP.	ALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM D1048	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 39: MANTA AISLANTE DE HULE RANURADA, CON BROCHES, CLASE 4			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	12 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM D1048		

2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar	
2.2	Clase ASTM	4	
2.3	Tipo	II	
2.4	Color	Anaranjado	
2.5	Nro. de hojales por manta	28	
3	ACCESORIOS		•
3.1	Broches para montaje con guantes	2 broches de sujeción por cada manta	
3.2	Botones	6 botones por cada manta	
4	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	ICAS	
4.1	Voltaje de prueba	40 kV	
5	PESOS Y DIMENSIONES		
5.1	Peso	≤ 8 ¹ / ₄ lb	
5.2	Dimensiones de la manta	36 x 36 pulgadas	
5.3	Diámetro del ojo central	1.5 pulgadas	
6	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
6.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM D1048	
6.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
6.3	Garantía Técnica	1 año	
6.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 40	ITEM 40: TUBO PARA MANTAS DE GOMA			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificaci ón Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)	
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES			
1.1	Cantidad requerida	8 unidades			
1.2	Fabricante	Especificar			
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar			
1.4	Modelo / Serie	Especificar			
2	CARACTERÍSTICAS				
2.1	Material utilizado para la fabricación	Polietileno de alta densidad resistente al impacto			

2.1	Forma	Cilíndrica	
2.2	Тара	Autoajustable, sujeta al envase mediante soga de polipropileno	
2.4	Asa moldeada	Incluye	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 7 ⁵ / ₈ lb	
3.2	Largo	37 pulgadas	
3.3	Diámetro	10 pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM	41: SOPORTE ANTI-ENREDO DE S	SOGA	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	8 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Soporte con sujetador a maneral y cadena		
2.2	Carga máxima de trabajo	≥ 1000 lb		
2.3	Número de anillos	6		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 7 1/2 lb		
3.2	Longitud de la cadena	36 pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2		1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 42:	TRÍPODE CON ESTANTE PARA P	ÉRTIGAS	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	4 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Patas	3 patas plegables tipo trípode. Un perno de ojal asegurado con una cadena, fija las patas en su posición.		
2.4	Número de brazos por trípode	12		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 10 lb		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

		ITEM 43: JUEGO DE LIMPIEZA PARA HERRAMIENTAS DE TRABAJOS CON TENSIÓN, MANGUERAS DE LÍNEAS Y MANTAS		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especifica ción Técnica - Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específ ica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	10 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	COMPONENTES			·
2.1	SOLVENTE LIMPIADOR DE PÉRTIGAS			

2.1.1	Cantidad de solvente por juego	1 galón	
2.2	ALMOHADILLAS ABRASIVA	S PARA LIMPIEZA	
2.2.1	Nro. de almohadillas por juego	Caja de 20 almohadillas	
2.3	RESTAURADOR DE BRILLO		
2.3.1	Nro. de restauradores por juego	Dos elementos que al combinarse forman un revestimiento que protege contra la humedad	
2.4	TRAPOS PARA LIMPIAR PÉF	RTIGAS	
2.4.1	Nro. de trapos impregnados en silicón por juego	2	
3	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
3.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
3.2	Garantía Técnica	1 año	
3.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 44: SOPORTE TEI	MPORAL DE CONDUCTOR PARA	MONTAJE EN PO	STE
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	4 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	OSHA y ASTM F711		
2	CARACTERÍSTICAS		•	
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Carga de trabajo	150 libras por soporte de conductor		
2.3	Sujetador	Tipo a maneral con cadena		
2.4	Soportes de conductor	Dos soportes tipo horquilla de 1 1/2 pulgada		
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS		
3.1	Voltaje máximo	15 kV		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Peso	≤ 22 lb		
4.2	Longitud del brazo	48 pulgadas		
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		

5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711	
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 45: SECCIO	NADOR DE CARGA TEMPORAL P	ARA 27 KV	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especifica ción Técnica – Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES	•	
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	MANGO AISLADO			
2.1.1	Material utilizado para la fabricación	Aislante de polímero		
2.2	DISPOSITIVO DE INTERRUPO			
2.2.1	Interruptor de arco de devanados	Cuchilla auxiliar de acero inoxidable con resorte dentro de un devanado de arco.		
2.3	VÁSTAGO			
2.1.1	Material utilizado para la fabricación	Bronce		
2.4	ACCESORIOS			
2.4.1	Maleta protectora y manual de operación	Incluye		
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS		
3.1	Voltajede operación	15/27 kV		
3.1	Máxima corriente de corte bajo carga	≥ 300 A		_
3.1	Máxima corriente momentánea	≥12000 A		
4	PESOS Y DIMENSIONES			

4.1	Peso	≤ 22 lb	
4.2	Rango de conductor de línea	mínimo 6 AWG ACSR máximo 1033 kcmil ACSR	
4.3	Diámetro perno para derivación	1/2 pulgada	
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
5.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.2	Garantía Técnica	1 año	
5.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 46: ROLLO DE 360	M DE SOGA POLIPROPILENO DE	1/2 DE PULC	SADA
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especifica ción Técnica – Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Polipropileno Carretes de madera		
2.2	Tipo	Soga de mano		
2.3	Resistencia a la humedad	Si		
2.4	Resistencia a la tracción	≥ 3780 lb		
2.5	Carga máxima	≥ 420lb		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso por cada 100 pies de soga	≤ 5 lb		
3.2	Diámetro de la soga	¹/₂ pulgada		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2		1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 47: ROLLO DE 360	M DE SOGA POLIPROPILENO DE	3/8 DE PULO	GADA
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica – Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		_
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Polipropileno Carretes de madera		
2.2	Tipo	Soga de mano		
2.3	Resistencia a la humedad	Si		
2.4	Resistencia a la tracción	≥ 2440 lb		
2.5	Carga máxima	≥ 244 lb		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso por cada 100 pies de soga	≤ 3 lb		
3.2	Diámetro de la soga	³/ ₈ pulgada		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 48: ESF	ITEM 48: ESPEJO PARA INSTALACIÓN EN PÉRTIGA				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica - Términos de Referenci a Ofertado s	Pág. de Ref. (específic a)		
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES				
1.1	Cantidad requerida	4 unidades				
1.2	Fabricante	Especificar				
1.3	País de fabricación	Especificar				
1.4	Modelo / Serie	Especificar				

2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga	
2.2	Diseño	Espejo de gran claridad, de ángulo ajustable	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 14 oz	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 49: N	IANGUERA FLEXIBLE PARA LÍNEA	A, CLASE 3	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	30 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM D1050		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Resistente al ozono, no absorbe el agua		
2.3	ASTM Clase	3		
2.4	Diseño interno	Estrias		
2.5	Bordes	Se requieren 15 unidades con ambos extremos lisos y 15 unidades con un extremo liso y otro con empalme		
3	CARACTERÍSTICAS ELÉCTR	RICAS		
3.1	Voltaje de prueba	30 kV		
3.1	Voltaje máximo de operación	26.5 kV		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Peso	≤ 9 lb		
4.2	Longitud	6 pies		
4.3	Diámetro	1.5 pulgadas		
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del	ASTM D1050		

	bien con similares características)		
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 50: TOALLAS DE LI	MPIEZA PARA HERRAMIENTAS D	E TRABAJ	OS CON
	TENSIÓN,	MANGUERAS DE LÍNEAS Y MANT		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especifi cación Técnica - Término s de Referen cia Ofertado s	Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	100 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4		Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Presentación	Cajas para colgar, con 50 toallas envasadas individualmente		
2.2	Tipo de toallas	Toalla humedecida que no despide pelusa, saturada en solvente limpiador		
2.3	Tiempo de secado	Entre 10 y 20 minutos		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso de cada caja con 50 unidades	≤ 2.7 lb		
4		ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 51: TO	ALLAS CON SILICON PARA PÉR	TIGAS	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especifica ción Técnica – Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	100 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Presentación	Cajas dispensadoras con 50 toallas envasadas individualmente		
2.2	Tipo de toallas	Humedecidas en silicón, que no despide pelusas, desechables		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso de cada caja con 50 unidades	≤ 2.7 lb		
3.2	Dimensiones de las toallas	8 x 10 pulgadas		
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
5.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
5.2	Garantía Técnica	1 año		
5.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 52: CUBETA DE 15" PARA HERRAMIENTAS DE LÍNEA ENERGIZADA			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica - Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	4 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Plástico moldeado Asa de soga de polipropileno		
3	PESOS Y DIMENSIONES			

3.1	Peso	≤ 2 lb 8 onzas	
3.2	Diámetro	12 pulgadas	
3.3	Profundidad	15 pulgadas	
3.4	Bolsillo interior estándar	4 x 8 pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 53: PÉRTIGA LINIVI	ERSAL DE DOS CABEZAS CON AG	COPI ES UNIVER	SALES
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	OSHA y ASTM F711		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Tipo	Pértiga con dos cabezas de cople universal		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 5 lb		
3.2	Diámetro de la pértiga	≤ 1 1/4 pulgada		
3.3	Longitud de la pértiga	≥ 10 pies y 3 pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711		
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.3	Garantía Técnica	1 año		
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 54: PERCHA PARA	COLGAR HERRAMIENTAS PARA CRUCETA	MONTAR S	OBRE
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio Acero Cadminizado (herrajes)		
2.2	Tamaño de crucetas en que se puede ajustar la percha	Crucetas entre 3 ¹ / ₄ a 4 ¹ / ₂ pulgadas de ancho		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 2 lb		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 55: MATRAC	CA CON ENTRADA CUADRADA DE	1/2 PULGADA	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga		
2.2	Diseño	Para apretar pernos con entrada cuadrada de 1/2 pulgada en equipos de subestaciones, herrajes de líneas de subtransmisión y disribución		

3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 2 lb	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 56: CAB	ITEM 56: CABEZA DE PUNTA GIRATORIA PARA AMARRES			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)	
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES			
1.1	Cantidad requerida	2 unidades			
1.2	Fabricante	Especificar			
1.3	País de fabricación	Especificar			
1.4	Modelo / Serie	Especificar			
2	CARACTERÍSTICAS				
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio termotratado			
2.2	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga			
2.3	Diseño	La punta gira libremente, permitiendo dar una vuelta completa al amarre sin soltarlo, minimizando la posibilidad de deformar o romper los alambres			
3	PESOS Y DIMENSIONES	·		•	
3.1	Peso	≤ 0.6 lb			
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO			
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir			
4.2	Garantía Técnica	1 año			
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir			

	ITEM 57: HOJA GIRATORIA PARA SOLTAR AMARRES			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		

1.2	Fabricante	Especificar	
1.3	País de fabricación	Especificar	
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio termotratado Hoja de acero al carbono en forma de V	
2.2	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga	
2.3	Dseño	Hoja en V giratoria que permite agarrar firmemente el alambre de amarre y envolverlo o desenvolverlo sin girar la pértiga	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 0.7 lb	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITI	EM 58: PÉRTIGA PARA AMARRES		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F711 y OSHA		
2	CARACTERÍSTICAS			•
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Cabeza	Punta giratoria		
2.3	Extremo opuesto	Universal		
4	PESOS Y DIMENSIONES			
4.1	Peso	≤ 3 lb		
4.2	Diámetro de la pértiga	≤ 1 ¹/₄ pulgadas		
4.3	Longitud total	≥ 8 pies		
5	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	•	•

5.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)		
5.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
5.3	Garantía Técnica	1 año	
5.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM	I 59: PÉRTIGA PARA DESAMARRE	S	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación / ensamblado	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
1.5	Normas de fabricación	ASTM F711 y OSHA		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar		
2.2	Cabeza	Hoja giratoria en V		
2.3	Extremo opuesto	Universal		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 3 ¹ / ₂ lb		
3.2	Diámetro de la pértiga	≤ 1 ¹/₄ pulgadas		
3.3	Longitud total	≥ 8 pies		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711		
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.3	Garantía Técnica	1 año		
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 60: I	EXTRACTOR DE CHAVETAS A RE	SORTE	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga		
2.2	Diseño	Accionamiento tipo martillo mediante resorte interno comprimido		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 8 onzas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	п	EM 61: ALINEADOR DE PERNOS		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio		
2.2	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga		
2.3	Diseño	Forma de L para facilitar la inserción de pernos y pasadores alineando los huecos respectivos		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 10 onzas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		

4	1 Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4	2 Garantía Técnica	1 año	
4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien		

		ITEM 62: GANCHO DE PASTOR				
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)		
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES				
1.1	Cantidad requerida	2 unidades				
1.2	Fabricante	Especificar				
1.3	País de fabricación	Especificar				
1.4	Modelo / Serie	Especificar				
2	CARACTERÍSTICAS					
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio termotratado				
2.2	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga				
2.3	Diseño	Gancho autoalineante diseñado para tirar o levantar cadenas de aisladores. La acción giratoria le permite mantenerse siempre alineado con el aislador				
3	PESOS Y DIMENSIONES			•		
3.1	Peso	≤ 14 onzas				
3.2	Diámetro interior	4.25 pulgadas				
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		•		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir				
4.2	Garantía Técnica	1 año				
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir				

	ITEM 63: CABEZA CON LLAVE FLEXIBLE PARA DADOS CON ENTRADA CUADRADA DE 1/2 PULGADA					
	PARAMETRO	Especificación Téci Términos de Refere Requeridos		Especificación Técnic Términos de Referen Ofertados		Pág. de Ref. (específica)
1	CARACTERISTICAS	GENERALES				
1.1	Cantidad requerida			2 unidades		
1.2	Fabricante			Especificar		
1.3	País de fabricación	_		Especificar		

1.4	Modelo / Serie	Especificar	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga	
2.2	Diseño	Flexible, puede usarse en diferentes ángulos	
2.3	Dados	Para dados estándar con entrada cuadrada de 1/2 pulgadas	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 1 libra	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	IT	EM 64: EXTRACTOR DE CHAVETA	\S	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		•
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		_
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga		
2.2	Diseño	Punta angosta para extraer la chaveta de una rótula y así poder separar un aislador de otro		
2.3	Tipo de chavetas que se puede extraer	Chavetas estándar		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 12 onzas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITI	EM 65: PINZA MULTIÁNGULO		
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica - Términos de Referenci a Ofertado s	Pág. de Ref. (específic a)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga		
2.2	Mandíbulas	Ajustables mediante una tuerca mariposa		
2.3	Diseño	Permite sujetar desde cualquier ángulo. Se aprieta girando la pértiga en sentido horario		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤ 1.5 libras		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 66: HERRAMIENT	A HOT RODDER PARA AMARRES	PREFORMA	DAS
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especific ación Técnica – Términos de Referenci a Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			

2.1	Tipo	Accesorio de cople universal para pértiga	
2.2	Diseño	Extremo tipo lazo que permite controlar la rotación al instalar amarres preformados	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 12 onzas	
3.2	Longitud del lazo	≤ 1 ³/₄ pulgadas	
3.3	Radio del lazo en el extremo inferior	≤ ¹⁷ / ₃₂ pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 67: BROCH	E PARA MANTA PARA MONTAJE	CON PÉRTIGA	
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	36 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Tipo	Broche para manta para montaje con pértiga		
2.1	Diseño	Ojos y manija especial para facilitar el montaje con pértiga		
3	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO		
3.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
3.2	Garantía Técnica	1 año		
3.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 68: PÉRTIGA SOPORTE DE CONDUCTOR			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERALES			
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		

1.2	Fabricante	Especificar	
1.3	País de fabricación	Especificar	
1.4	Modelo / Serie	Especificar	
1.5	Normas de fabricación	ASTM F711	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Especificar	
2.2	Cabeza	Con mandíbulas de gran capacidad. Puede sujetarse al conductor girando la pértiga desde una posición más allá de la distancia mínima de trabajo seguro	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 8 libras	
3.2	Diámetro de la pértiga	1.5 pulgadas	
3.3	Longitud de la pértiga	10 pies	
3.4	Longitud total de la pértiga	10 pies y 7 1/2 pulgadas	
3.5	Diámetro del conductor	Mínimo: 0.16 pulgadas Máximo 2.25 pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificados de cumplimiento de normas de fabricación (se acepta Certificado o Protocolo de Pruebas del bien con similares características)	ASTM F711	
4.2	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.3	Garantía Técnica	1 año	
4.4	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 69: SILLETA Y SUJETADOR CON GRAPA 1 1/2" (37.5 MM)			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS		•	•
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio de alta resistencia		
2.2	Carga máxima tolerada	1000 libras		
2.3	Tipo de sujetadores	A maneral con cadena		

3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤10 libras y 1 onza	
3.2	Diámetro	1 ¹ / ₂ pulgadas	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESP	ALDO	
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

	ITEM 70: SILLETA, SUJETADOR, GRAPA Y EXTENSIÓN 2 1/2" (62.5 MM)			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		
1.4	Modelo / Serie	Especificar		
2	CARACTERÍSTICAS			
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio de alta resistencia		
2.2	Carga máxima tolerada	1000 libras		
2.3	Tipo de sujetadores	A maneral con cadena		
3	PESOS Y DIMENSIONES			
3.1	Peso	≤10 libras y 9 onzas		
3.2	Diámetro	2 ¹ / ₂ pulgadas		
4	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO			
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir		
4.2	Garantía Técnica	1 año		
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir		

	ITEM 71: SOPORTE ELEVADOR A PALANCA PARA PÉRTIGA SOPORTE DE CONDUCTOR			
	PARAMETRO	Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados	Pág. de Ref. (específi ca)
1	CARACTERISTICAS GENERA	ALES		
1.1	Cantidad requerida	2 unidades		
1.2	Fabricante	Especificar		
1.3	País de fabricación	Especificar		

1.4	Modelo / Serie	Especificar	
2	CARACTERÍSTICAS		
2.1	Material utilizado para la fabricación	Aluminio de alta resistencia	
2.2	Tipo	Soporte elevador simple a palanca	
2.3	Carga de trabajo	≥ 1000 libras	
2.3	Elevación total de conductores	20 ³ / ₄ pulgadas	
3	PESOS Y DIMENSIONES		
3.1	Peso	≤ 14 ¹ / ₂ libras	
4	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO		
4.1	Certificado de distribuidor autorizado	Incluir	
4.2	Garantía Técnica	1 año	
4.3	Folletos, catálogos, que permitan tener una mejor idea del bien	Incluir	

Cada equipo o herramienta deberá contar con su respectiva ficha técnica, en la que se indicará como mínimo:

- Foto
- Método de trabajo (distancia o contacto)
- Ensayos y controles que se debe efectuar en las herramientas y equipos antes de realizar los trabajos con línea energizada. Se debe indicar también la periodicidad de los mismos.
- Forma de conservación y almacenaje
- Mantenimiento
- Transporte

El contratista deberá dar un taller de uso, manejo y mantenimiento de equipos en la ciudad de Loja, para 30 personas. La duración mínima del taller deberá ser dos días.

SECCION III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	10 de enero de 2015	10H00
Fecha límite de preguntas	15 de enero de 2015	16H00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	22 de enero de 2015	17H00
Fecha límite de entrega de ofertas técnica y	02 de febrero de 2015	11H00
económica		
Fecha de apertura de ofertas	02 de febrero de 2015	12H00
Fecha estimada de adjudicación	23 de febrero de 2015	16H00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma.

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	09 de febrero de 2015	17H00
Fecha límite para convalidación errores	13 de febrero de 2015	16H00
Fecha estimada de adjudicación	23 de febrero de 2015	16H00

- **3.2 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.
- **3.3** Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el formulario 9.4 de estos pliegos.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las especificaciones, condiciones o estipulaciones establecidas en el pliego, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante.

3.4. Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en forma física, dentro de un sobre cerrado que contenga la siguiente ilustración:

CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006		
SOBRE ÚNICO		
Ing.		
Alicia Jaramillo Febres		

PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL SUR S.A.	_ DEL
Presente	
PRESENTADA POR:	RUC:
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA	

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La Secretaría recibirá y conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

- **3.5** Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del contrato es de (120) días, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista.
- **3.6 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria.
- **3.6.1** Anticipo: Se concederá un anticipo del 40% del contrato.

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- **4.1. Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple/ no cumple
- **4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la oferta completo y requisitos mínimos previstos en el pliego.
- I. Formulario de la Oferta
 - 1.1 Presentación y compromiso
 - 1.2 Datos generales del oferente y patrimonio
 - 1.3 Situación financiera
 - 1.4 Tabla de cantidades y precios
 - 1.5 Especificaciones técnicas de los bienes ofertados
 - 1.6 Experiencia del oferente
 - 1.7 Garantía técnica
- **II.** Formulario de compromiso
 - 2.1 Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

4.1.2 Especificaciones técnicas de los bienes ofertados:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.3 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

La Entidad Contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

PRESUPUESTO		MONTO QUE DEBE TENER EL PATRIMONIO (USD)		
REFERENCIAL SIN IVA	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE		
(USD)				
0 a 200.000,00	25% de presupuesto			
	referencial			
200.000 a 500.000	50.000,00	20 % sobre el exceso de		
		250.000,00		
500.000 a 10.000.000	100.000,00	10 % sobre el exceso de		
		1.000.000,00		
10.000.000,00 en adelante	1.000.000,00	Más del 5% sobre el exceso de		
·		20.000.000,00		

4.1.4 Información financiera habilitante

Análisis Índices Financieros: Los índices requeridos son: Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Índice de Endeudamiento (menor a 0,9), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información habilitante respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	OBSERVACIONES
Solvencia	Mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento	Menor a 0,9	

4.1.5 Plazo: Bajo ninguna circunstancia se podrá ofertar un plazo mayor al plazo de ejecución estipulado en la convocatoria. En caso de que un oferente presente un plazo superior su oferta será rechazada

4.1.6 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Especificaciones técnicas			
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Información financiera habilitante			
Plazo de entrega			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.2 Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

4.2.1 Experiencia específica mínima (65 puntos):

El oferente deberá acreditar una experiencia similar a **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA** cumplidos en los últimos 10 años, en un máximo de entre 2 y 5 contratos y que ninguno de ellos sea menor que el 20% del presupuesto referencial. La experiencia

específica se acreditará de forma acumulada por un monto de entre el 40% y el 100% del presupuesto referencial de esta contratación.

No. CERTIFICADOS	% RESPECTO AL PRESUPUESTO REFERENCIAL	PUNTAJE
2	20%	16
3	20%	32
4	20%	48
5	20%	65

Serán válidos los certificados (suscritos por el Representante Legal de la Contratante) o Actas de Entrega Recepción Definitiva.

Para la determinación del cumplimiento de la experiencia específica se estará también a las reglas de participación expedidas por el SERCOP para los procedimientos de contratación.

La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación.

4.2.2 Oferta económica (35 puntos):

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Fórmula: Puntos oferta económica = 35 x (Valor Oferta mínima presentada / Valor oferta presentada)

Para la valoración se considerará los siguientes criterios:

Parámetro	Valoración
Experiencia específica mínima	65 puntos
Oferta económica	35 puntos
TOTAL	La sumatoria debe ser 100 puntos

SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 120 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

II. CONDICIONES GENERALES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006

SECCION VI DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

6.1. Comisión Técnica: El presente procedimiento presupone la conformación obligatoria de una Comisión Técnica, integrada de acuerdo al artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-, encargada del trámite del procedimiento en la fase precontractual. Esta comisión analizará las ofertas, incluso en el caso de haberse presentado una sola, considerando los parámetros de calificación establecidos en este pliego, y recomendará a la máxima autoridad de la entidad contratante la adjudicación o la declaratoria de procedimiento desierto.

Para la presente contratación se cuenta con la conformación de una comisión técnica designada por la Presidenta Ejecutiva de la EERSSA mediante memorando EERSSA-PREJEC-2015-0026-M DE 8 DE ENERO DEL 2015, integrada por el Ing- Miguel Castillo, Ing. Jorge Zaruma, Ing. Iván Pulla y Dr. Juan Cueva, quien la preside, Ing. Miguel Castillo, miembro de la comisión.

6.2. Participantes: La convocatoria está dirigida a las personas naturales o jurídicas, nacionales, asociaciones de éstas o consorcios, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Cuando exista un compromiso de asociación o consorcio, todos los miembros de la asociación deberán estar habilitados en el RUP al tiempo de presentar la oferta, y se designará un procurador común de entre ellos, que actuará a nombre de los comprometidos. El compromiso de asociación o consorcio deberá constar en escritura pública, de acuerdo con la Resolución del SERCOP emitida para el efecto.

En caso de ser adjudicados, los comprometidos deberán constituirse mediante escritura pública en asociación o consorcio y lo inscribirán en el RUP, previa la firma del contrato, dentro del término previsto para la firma del mismo; en caso contrario, se declarará a los integrantes del compromiso de asociación o consorcio como adjudicatarios fallidos.

6.3. Presentación y apertura de ofertas: La oferta técnica – económica se presentará en original y copia debidamente numerada y sumillada; así como en medio digital en un sobre único en la dirección indicada en el numeral 3 de la convocatoria.

Si al analizar las ofertas presentadas la entidad contratante determinare la existencia de uno o más errores de forma, reprogramará el cronograma del

proceso en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados. Para tal fin otorgará a los oferentes entre dos y máximo cinco días hábiles a partir de la correspondiente notificación.

Para poder participar en el procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas, se procederá a su apertura. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria.

De la apertura, en la que podrán estar presentes los oferentes que lo deseen o sus delegados, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica o si fuera del caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información:

- a) Nombre de los oferentes;
- b) Valor de la oferta económica, identificada por oferente;
- c) Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;
- d) Número de hojas de cada oferta;

6.4. Inhabilidades: No podrán participar en el procedimiento precontractual, por sí o por interpuesta persona, quienes estén inmersos en: 1. Prácticas ilícitas y que consten como inhabilitados por el Banco Mundial y Naciones Unidas³; 2. Prácticas contrarias a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina; y 3. Que incurran en las inhabilidades generales y especiales, contempladas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP; 110 y 111 del RGLOSNCP.

De verificarse que un oferente está incurso en una inhabilidad general o especial o las condiciones determinadas en el párrafo anterior, será causal para el rechazo de su oferta: en caso de haberse suscrito el contrato, dará lugar a la terminación unilateral del contrato conforme el numeral 5 del artículo 94 de la LOSNCP.

6.5. Obligaciones de los oferentes: Los oferentes deberán revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en él. Su omisión o descuido al revisar los documentos no le relevará de cumplir lo señalado en su propuesta.

-

³ En la página web <u>www.worldbank.org/debarr</u> consta el listado actualizado de empresas e individuos inhabilitados públicamente, por el Banco Mundial.

- **6.6. Preguntas, respuestas y aclaraciones:** Todo interesado en presentar propuestas en el procedimiento tiene la facultad y el derecho de, en el caso de detectar un error, omisión o inconsistencia en el pliego, o si necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, solicitar a la Comisión Técnica por escrito o al correo electrónico jzaruma@eerssa.com, mcastillo@eerssa.com, ipulla@eerssa.com, icueva@eerssa.com. La Entidad contratante publicará las respuestas y/o aclaraciones a través de su página web y el MEER www.eerssa.com, y www.meer.gob.ec/Distribución, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de la convocatoria.
- **6.7. Modificación del pliego:** La Comisión Técnica o la Presidenta Ejecutiva o su delegado, podrá emitir aclaraciones o modificaciones respecto de las condiciones particulares de los pliegos, por propia iniciativa o por pedido de los participantes, siempre que éstas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto del contrato, modificaciones que deberán ser publicadas en el Portal de la entidad contratante y el MEER <u>www.eerssa.com</u> y el MEER, <u>www.meer.gob.ec</u> hasta el término máximo para responder preguntas.

Previo a la publicación de las respuestas, éstas serán enviadas al Banco de Desarrollo de América Latina – CAF para su aprobación, y posteriormente se procederá a notificar a los proponentes.

La Presidenta Ejecutiva o su delegado, podrá ajustar el cronograma de ejecución del procedimiento precontractual con la motivación respectiva. Todo cambio será publicado en el Portal de la Entidad Contratante y podrá realizarse hasta la fecha límite para contestar las preguntas formuladas y realizar aclaraciones.

6.8. Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, los oferentes, en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación podrán convalidarlos, previa petición de la entidad contratante, conforme a lo previsto en al artículo 23 del Reglamento General de la LOSNCP y en las resoluciones emitidas por el SERCOP para el efecto.

Los errores aritméticos no serán materia de convalidación de la oferta económica, sino de corrección. Cuando en las ofertas se detectare errores aritméticos relativos a precios totales previstos en la tabla de cantidades y precios o cantidades requeridas por las entidades contratantes, será la Presidenta ejecutiva o su delegado o la Comisión Técnica, según corresponda, el responsable de efectuar la corrección aritmética de la oferta. En ningún caso la Presidenta Ejecutiva o su delegado o la Comisión Técnica, según el caso, podrá modificar el precio unitario ofertado.

Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y en caso de diferencias entre el monto escrito y el numérico

Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.

- Si la entidad contratante, al analizar las ofertas presentadas, determina la existencia de uno o más errores de forma, se deberá reprogramar el cronograma del proceso, en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados.
- **6.9. Causas de rechazo:** Luego de evaluados los documentos de la oferta, la Comisión Técnica o el delegado de la Presidenta Ejecutiva, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas:
- **6.9.1.** Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego.
- **6.9.2.** Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
- **6.9.3.** Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en las resoluciones emitidas por el SERCOP.
- **6.9.4.** Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- **6.9.5.** Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del RGLOSNCP y en la resolución emitida por el SERCOP, siempre y cuando el error no convalidado constituya causal de rechazo.
- **6.9.6.** Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Una oferta será descalificada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento si, de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada. La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente referida en cualquier documento de la oferta, relacionada o no con el objeto de la contratación, para validar la información manifestada en la oferta.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. No se aceptarán ofertas alternativas. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

- **6.10.** Aprobación de CAF previo a la adjudicación: El expediente del proceso de contratación será remitido al Banco de Desarrollo de América Latina CAF, para que se verifique el cumplimiento de sus políticas y se revise el informe de evaluación técnica de las ofertas, a fin de que se emita la aprobación respectiva, con lo cual se procederá a la adjudicación a los oferentes que correspondan.
- **6.11.** Adjudicación y notificación: La Presidenta Ejecutiva o su delegado, con base en el resultado de la evaluación de las ofertas, reflejado en el informe elaborado por los integrantes de la Comisión Técnica, adjudicará el contrato a la propuesta más conveniente para los intereses institucionales, conforme a los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, mediante resolución motivada, y con sujeción al contenido de la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

La notificación de la adjudicación realizada en los términos antes referidos, se la publicará en el Portal de la Entidad Contratante.

- **6.12. Garantías:** En forma previa a la suscripción de los contratos derivados de los procedimientos establecidos en este pliego, se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo a lo previsto en los artículos 74, 75 y 76 de la LOSNCP, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 73 ibídem.
- **6.12.1.** La garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo, en una de las formas establecidas en el artículo 73 de la LOSNCP. La que deberá ser presentada previo a la suscripción del contrato. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
- **6.12.2.** La garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto, la que deberá ser presentada previo a la entrega del mismo.

El valor que por concepto de anticipo que otorgará la entidad contratante al contratista, será del cuarenta por ciento (40%) del monto adjudicado. El valor será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en un banco estatal o privado, en el que el Estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento. El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El administrador del contrato o el fiscalizador designado por la entidad contratante

verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengamiento del anticipo o ejecución contractual.

El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato, según lo establecido en la Disposición General Sexta del RGLOSNCP.

6.12.3 Las garantías técnicas serán presentadas en el caso de que en la obra materia del procedimiento de contratación se contemple la provisión o instalación de equipos. Dichas garantías técnicas cumplirán las condiciones establecidas en el artículo 76 de la LOSNCP. En caso contrario, el adjudicatario deberá entregar una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP por el valor total de los bienes.

Los términos de la garantía técnica solicitada deberán observar lo establecido en las Resoluciones emitidas por el SERCOP en lo que respecta a la aplicación de la vigencia tecnológica.

La entidad contratante no podrá exigir garantía adicional alguna a las previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Sin embargo, podrá requerir los seguros o condiciones de protección para las personas que presten sus servicios en la ejecución de las obras, en la elaboración, transporte, entrega y colocación de bienes y en cualquier tipo de prestación de servicios, que considere pertinentes.

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en los artículos 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP.

- **6.13. Cancelación del procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la Presidenta Ejecutiva podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la LOSNCP.
- **6.14.** Declaratoria de procedimiento desierto: La Presidenta Ejecutiva o su delegado, hasta antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento, en los casos previstos en el artículo 33 de la LOSNCP, según corresponda y por políticas establecidas por el Banco de Desarrollo de América Latina CAF.

Dicha declaratoria se realizará mediante resolución de la Presidenta Ejecutiva o su delegado, fundamentada en razones técnicas, económicas y/o jurídicas. Una vez declarado desierto el procedimiento, la Presidenta Ejecutiva o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.

6.15. Adjudicatario fallido: En caso de que el adjudicatario no suscribiere el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la Presidenta Ejecutiva o su delegado le declarará adjudicatario fallido conforme lo previsto en el artículo 35 de la LOSNCP, y seguirá el procedimiento previsto en la LOSNCP y la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto. Una vez que el SERCOP haya sido notificado con tal resolución, actualizará el Registro de Incumplimientos, suspendiendo del RUP al infractor y procederá de conformidad con lo prescrito en el artículo 98 de la LOSNCP.

Cuando la entidad contratante haya cumplido lo previsto en el párrafo precedente, llamará al oferente que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato. Si el oferente llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el procedimiento por oferta fallida, sin perjuicio de la declaración de fallido al segundo adjudicatario.

6.16. Suscripción del contrato: Dentro del término de 15 días, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, es decir, a partir de la fecha en la cual la entidad contratante haya publicado en su Portal web la Resolución correspondiente, la Entidad suscribirá el contrato que es parte integrante de este pliego, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la LOSNCP y 112 y 113 de en su Reglamento General y lo publicará en el Portal web de la Entidad Contratante y del MEER. www.eerssa.com, y www.meer.gob.ec/Distribución. La entidad contratante realizará la publicación de la Resolución de adjudicación en el mismo día en que ésta haya sido suscrita.

6.17. Precios unitarios y reajuste: No aplica reajuste de precios.

Todo contrato cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios se sujetará al sistema de reajuste de precios, salvo que el contratista renuncie expresamente al reajuste de precios y así se haga constar en el contrato, tal como lo prevé el segundo inciso del artículo 131 del RGLOSNCP.

Los análisis de precios unitarios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. No hay opción ni lugar a reclamo alguno por los precios unitarios ofertados.

Los precios unitarios podrán ser reajustados si durante la ejecución del contrato se produjeren variaciones de los costos de sus componentes. El reajuste se efectuará mediante la aplicación de fórmula(s) elaborada(s) con base a los precios unitarios de la oferta adjudicada y conforme lo dispuesto en el Título IV, "De los contratos", Capítulo VII, "Reajuste de precios" de la LOSNCP y en su Reglamento General.

6.18. Moneda de cotización y pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

- **6.19. Reclamos:** Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, lo dirigirán a la máxima autoridad de la entidad contratante.
- **6.20.** Administración del contrato: La entidad contratante designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

El Administrador de este Contrato, queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que pudiera formular la CONTRATISTA.

El Administrador será el encargado de la administración de las garantías, durante todo el período de vigencia del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato. Sin perjuicio de que esta actividad sea coordinada con el área financiera (Tesorería) de la entidad contratante a la que le corresponde el control y custodia de las garantías.

Respecto de su gestión reportará a la autoridad institucional señalada en el contrato, debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

Tendrá bajo su responsabilidad la aprobación y validación de los productos e informes que emita y/o presente la CONTRATISTA y suscribirá las actas que para tales efectos se elaboren.

- **6.21. Transferencia tecnológica:** En los contratos de ejecución de obras que incorporen bienes de capital se observará y aplicará las resoluciones del SERCOP respecto de la transferencia tecnológica, que permita a la entidad contratante asumir la operación y utilización de la infraestructura y los bienes que la integran, la transferencia de conocimientos técnicos que el contratista debe cumplir con el personal y la eventual realización de posteriores desarrollos o procesos de control y seguimiento, de así requerirse. En las condiciones particulares del contrato se agregará la cláusula pertinente, cuando corresponda.
- **6.22. Control ambiental:** En los casos que sea necesario, el contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para evitar impactos ambientales negativos, durante el período de ejecución contractual, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.
- **6.23 Visitas al sitio de entrega/instalación de bienes:** En el caso de que la entidad contratante considerare necesario el cumplimiento de una visita técnica

al sitio donde se deberán entregar/instalar los bienes, éstas se podrán realizar en cualquier momento y hasta la fecha límite de entrega de ofertas. En ningún caso este requisito será obligatorio ni las condiciones de la visita podrán ser discriminatorias.

6.24 Inconsistencia, simulación y/o inexactitud de la información: En el caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor, lo declarará adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda y, en último caso, previo al trámite de terminación unilateral, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

SECCIÓN VII

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 7.1. Metodología de evaluación de las ofertas: La evaluación de las ofertas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada y cuál de ellas cumple con el concepto de mejor costo en los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP. Se establecen de manera general para ello dos etapas: la primera, bajo metodología "Cumple / No Cumple", en la que se analizan los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la oferta), y la verificación del cumplimiento de capacidades mínimas; y la segunda, en la que se evaluarán, mediante parámetros cuantitativos o valorados, las mayores capacidades de entre los oferentes que habiendo cumplido la etapa anterior, se encuentran aptos para esta calificación.
- **7.2. Parámetros de Evaluación**: Las entidades contratantes deberán acoger los parámetros de evaluación determinados por las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina CAF; los que serán analizados y evaluados al momento de la calificación de las ofertas.

La Entidad Contratante, bajo su responsabilidad, deberá asegurar que los parámetros de evaluación que constan en estos pliegos sean los que realmente se utilizarán en el procedimiento.

7.3.- De la evaluación: Las capacidades requeridas a través de los parámetros de evaluación serán analizadas utilizando las dos etapas de evaluación señaladas en el numeral 7.1, para todos los demás procedimientos de contratación de régimen común; la primera, bajo la metodología "Cumple / No Cumple" y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda que será "Por Puntaje".

Se estará a la metodología "Cumple / No Cumple" cuando el objetivo sea la determinación de cumplimiento de una condición o capacidad mínima por parte del oferente y que sea exigida por la entidad contratante (Requisitos mínimos).

Los índices financieros previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante, en caso de ser considerados, constituirán un requisito mínimo de obligatorio cumplimiento y en consecuencia tendrán un carácter habilitante.

Se estará a la metodología "Por Puntaje" cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

- a. Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple/ No Cumple"-
- a.1.- Integridad de las ofertas:-

Se revisará que las ofertas hayan incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

- I. Formulario de oferta
- II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser el caso)

Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos el Formulario de Oferta, pasarán a la evaluación "cumple / no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

a.2. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación deberán estar definidos y dimensionados por la entidad contratante, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se considerarán parámetros técnico-económicos con dimensionamiento de mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

Los parámetros de calificación que constan en estos pliegos no se contraponen a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, y las normas de la LOSNCP, su reglamento o las resoluciones emitidas por el SERCOP y solamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas

b. Segunda Etapa: Evaluación por puntaje.-

En esta etapa se procederá a la ponderación valorada de las condiciones diferenciadoras de las ofertas para cada uno de los parámetros señalados en el pliego, a partir de la acreditación de mejores condiciones que las fijadas como mínimos o máximos. En las condiciones particulares del presente pliego se describen los parámetros por la entidad contratante para este procedimiento de contratación, los cuales estarán completamente definidos, no serán restrictivos o discriminatorios y contarán con el medio de medición y comprobación.

Dicha calificación permitirá la adecuada aplicación del criterio de mejor costo previsto en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP. Por regla general, se deberá adjudicar a la oferta que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a la valoración de los parámetros y cuyos resultados combinen los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos de las ofertas.

Al evaluar las ofertas presentadas por una asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, las entidades contratantes deberán considerar los aportes de cada participante, con base en la información que deberá desglosarse a través del formulario de la oferta, que es parte del presente pliego e integrará en consecuencia la oferta y en observancia de las resoluciones que el SERCOP emita para el efecto.

En la metodología de evaluación por puntajes se observará el principio de la proporcionalidad o ponderación y en consecuencia la aplicación de puntajes de "cero" no será pertinente.

7.4. Índices financieros.- Corresponde a la entidad contratante señalar en los pliegos los índices financieros que va a utilizar en el procedimiento de contratación y cuál es el valor mínimo/máximo para cada uno de ellos, por lo que, los señalados en el modelo de pliegos expedidos por el SERCOP, en la "Sección IV: Evaluación de las Ofertas", de las "Condiciones Particulares", son habilitantes.

El incumplimiento de los índices financieros será causal de rechazo de la oferta.

7.5. Formulario para la elaboración de las ofertas: El oferente incluirá en su oferta la información que se establece en el Formulario de Oferta. Pueden utilizarse formatos elaborados en ordenador a condición que la información sea la que se solicita y que se respeten los campos existentes en el formulario que contiene el presente pliego.

SECCIÓN VIII

FASE CONTRACTUAL

8. 1. Ejecución del contrato:

8.1.1. Inicio, planificación y control de obra: El contratista entregará los bienes dentro del plazo establecido en el contrato. Iniciada la ejecución del contrato y durante toda la vigencia del mismo, el contratista analizará conjuntamente con el administrador del contrato el cumplimiento del mismo, de acuerdo con el cronograma entregado por él en su oferta para el cumplimiento del contrato derivado del presente procedimiento de contratación. Por razones no imputables al contratista, la administración del contrato podrá reprogramar y actualizar el cronograma de ejecución contractual, por razones debidamente justificadas, de ser el caso.

Igual actualización se efectuará cada vez que, por una de las causas establecidas en el contrato, se aceptase modificaciones al plazo contractual. Estos documentos servirán para efectuar el control del cumplimiento de la ejecución del contrato, a efectos de definir el grado de cumplimiento del contratista.

8.1.2. Cumplimiento de especificaciones: Todos los bienes a entregar deben cumplir en forma estricta con las especificaciones y términos de referencia requeridos respectivamente en el pliego y constantes en el contrato y dentro de las medidas y tolerancias establecidas y aprobados por la entidad contratante. En caso de que el contratista descubriere discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al administrador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva.

En caso de que cualquier dato o información no hubieren sido establecidos o el contratista no pudiere obtenerla directamente, éstas se solicitarán al administrador del contrato. La administración proporcionará, cuando considere necesario, instrucciones adicionales, para realizar satisfactoriamente el proyecto.

8.1.3. Materiales: Los bienes a ser suministrados por el contratista serán nuevos, sin uso y de la mejor calidad.

Los bienes almacenados, aun cuando se haya aprobado antes de su uso, serán revisados al momento de su utilización, para verificar su conformidad con las especificaciones.

8.1.4. Obligaciones del contratista: El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.

8.1.5. Obligación de la contratante:

- a. Designar al administrador del contrato.
- b. Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- c. Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.
- d. Las demás, determinadas en el pliego precontractual.
- **8.1.6 Pagos:** El trámite de pago seguirá lo estipulado en las cláusulas respectivas del contrato. En caso de retención indebida de los pagos al contratista se cumplirá el artículo 101 de la LOSNCP.
- **8.1.7 Administrador del Contrato.-** El administrador del contrato es el supervisor designado por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, responsable de la coordinación y seguimiento de la ejecución contractual.

Tendrá a su cargo además, la administración de las garantías de modo tal que asegure que éstas se encuentren vigentes, durante todo el período de vigencia del contrato; ya sea hasta el devengamiento total del anticipo entregado (de ser el caso), como hasta la recepción definitiva del objeto del contrato.

Respecto de su gestión reportará a la máxima autoridad institucional o ante la autoridad prevista en el contrato (área requirente), debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

PARTE III. FORMULARIOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006

NOMBRE DEL	OFERENTE:

9.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. para "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA/HERRAMIENTAS", luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio) declara que:

- El oferente es proveedor elegible de conformidad con las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF y las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
- La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- 3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación

- de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
- 5. Suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas bienes, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones(servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

- 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
- 13. Se somete a las consideraciones que exige el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y demás disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP, normativa que le sea aplicable, que no se opongan a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y

- aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
- 17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)
 - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

9.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE Y PATRIMONIO.

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

Ciudad:	
Calle (principal)	
No:	
Calle (intersección):	
Teléfono(s):	
Correo(s) electrónico(s):	
Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):	
R.U.C:	

PARA EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS: (siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior a 0,000002 del presupuesto inicial del Estado).

1.	INDICAR	EL	VALOR	DEL	PATRIMONIO:	USD

2. Adjuntar copia del formulario de declaración del impuesto a renta del último año, como sustento de que el valor de su patrimonio cumple con lo dispuesto en las resoluciones del INCOP RE-2013-000082 del 15 febrero 2013, y RE-2013-0000093 de acuerdo al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	MONTO QUE DEBE TENER EL PATRIMONIO (USD)			
(USD)	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE		
0 a 200.000,00	25% de presupuesto			
	referencial			
200.000 a 500.000	50.000,00	20 % sobre el exceso de		
		250.000,00		
500.000 a 10.000.000	100.000,00	10 % sobre el exceso de		
		1.000.000,00		
10.000.000,00 en	1.000.000,00	Más del 5% sobre el exceso		
adelante		de 20.000.000,00		

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

NOMBRE DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

9.3 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formato de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la (entidad contratante) para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Solvencia	Mayor o igual a 1,0		
Endeudamiento	Menor a 0,9		

Los índices son habilitantes.

9.4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
				·
Presupuesto Re				

Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: USD 220,000.00 más IVA

9.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

El oferente deberá llenar el formato de la tabla de los componentes de los bienes, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de la (*Entidad Contratante*).

Especificación Técnica - Términos de Referencia Requeridos	Especificación Técnica – Términos de Referencia Ofertados

9.6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes)	Monto del Contrat o	Plazo contractu al	Fechas de ejecución		Observacione s
	·			Inicio	Terminació n	

Nota: En el certificado debe existir la declaratoria expresa de que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción por la contratante.

9.7 GARANTÍA TÉCNICA

El suscrito, (NOMBRES Y APELLIDOS DEL OFERENTE SI ES PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA), de cédula de identidad No. (PONER NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD), en representación de (PONER NOMBRE DE COMPAÑÍA DE SER EL CASO), en calidad de adjudicatario del proceso de contratación CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006, convocado por la EERSSA, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA/HERRAMIENTAS" me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los respectivos pliegos, de las instrucciones impartidas por el Fiscalizador y/o Administrador del contrato, de las normas técnicas aplicables, y con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada.

Esta garantía tendrá una vigencia mínima de 1 año contados a partir desde la fecha de entrega – recepción de los bienes, de conformidad con las siguientes condiciones y cobertura:

- a. Si La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma o mejor calidad y condición sin costo adicional alguno para la Empresa; y,
- b. En caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes funcionen normalmente, estos serán reemplazados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la EERSSA, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Empresa o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.
- c. Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones; y,
- d. El contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas aquí detalladas, en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía.

Nota.- Este documento debe contar con el reconocimiento de firma y rúbrica del REPRESENTANTE LEGAL ante Notario Público en caso de ser

adjudicado.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O
PROCURADOR COMÚN (según el caso)*

(LUGAR Y FECHA)

*El formulario de la oferta que se compone por todos los formatos enumerados del 9.1 al 9.7 requiere una sola firma.

SECCIÓN X. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006

Comparecen a la suscripción del presente con Empresa Eléctrica Regional del Sur, debidame Presidenta Ejecutiva y , por otra parte, rep, todos debidamente registrados en el RUP Los comparecientes, en las calidades que interviene obligarse, acuerdan suscribir el presente comp Consorcio para participar en el proceso licitatorio co para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ENERGIZADA/HERRAMIENTAS.	nte representada por La presentada por
En caso de resultar adjudicados, los oferente conformación de la asociación o consorcio, dec formalizarán el presente compromiso mediante la sescritura pública y se habilitará al Consorcio consticumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida peste caso.	laran bajo juramento que uscripción de la pertinente ituido en el RUP, para dar
Los promitentes asociados o consorciados p considerando los porcentajes de participación en re condiciones, experiencia o cualquier otro indicad siguiente detalle:	elación a índices, calidades,
(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referi	do).
Atentamente,	
Promitente Consorciado 1 2 RUC No.	Promitente Consorciado RUC No.

Promitente Consorciado (n) RUC No.

PROYECTO DE CONTRATO

(Éste es un modelo, las cláusulas son referenciales)

IV. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte Empresa Eléctrica Regional del Sur, representada por la Ing. Alicia María Jaramillo Febres, en calidad de Presidenta Ejecutiva, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra (nombre del contratista o de ser el caso del representante legal, apoderado o procurador común a nombre de "persona jurídica"), a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

- **1.1** De conformidad con los artículos 3, 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la EERSSA, contempla la (describir objeto de la contratación).
- 1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de la LICITACIÓN (No.) para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LINEA ENERGIZADA.
- **1.3** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria *No. 403-2014-JEPRE-JETES*, y Cta.121.01003.027.016.-**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CUADRILLAS LINEA ENERGIZADA**, conforme consta en la certificación conferida por (funcionario competente y cargo), mediante documento (identificar certificación).
- **1.4** Se realizó la respectiva convocatoria el *(día) (mes) (año)*, a través del Portal web de la Entidad Contratante.
- 1.5 Luego del proceso correspondiente, CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006 en su calidad de máxima autoridad de la EERSSA, mediante resolución (No.) de (día) de (mes) de (año), adjudicó la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LINEA ENERGIZADA al oferente (nombre del adjudicatario).

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página web de la Entidad Contratante, página web institucional del SERCOP, adaptadas a las disposiciones emitidas por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.
- c) La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) Las certificaciones de (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

(Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con las condiciones particulares del contrato. No es necesario protocolizar las condiciones generales del contrato, ni la información relevante del procedimiento que ha sido publicada en el Portal de la Entidad Contratante.)

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

- **3.01** El Contratista se obliga con la EERSSA a (suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes ejecutar el contrato a entera satisfacción de la EERSSA, (designar lugar de entrega o sitio), según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.
- **3.02** (Caso de bienes) Adicionalmente el CONTRATISTA proporcionará el soporte técnico, los mantenimientos preventivo y correctivo respectivos por el lapso de 1 año contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción única, periodo que corresponde al de vigencia de la garantía técnica; entregará la documentación de los bienes; y, brindará la capacitación necesaria para (número) servidores (en las instalaciones de la Entidad Contratante), impartida por personal certificado por el fabricante) de ser el caso.

Para el caso de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos y equipos médicos, se deberá aplicar el principio de vigencia tecnológica de conformidad a las regulaciones expedidas por el SERCOP.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

- **4.1** El valor del presente contrato, que la EERSSA pagará al CONTRATISTA, es el de USD 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:
 - 1. Código del Proceso: CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006
 - 2. Objeto de Contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CUADRILLAS DE LÍNEA ENERGIZADA

3. Resumen de precios referenciales:

Item	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Juego completo de herramientas de emergencia	Und.	2	1,969.85	3,939.69
2	Pértiga con dispositivo para cortar conductor hasta 4/0 ACSR	Und.	2	1,106.77	2,213.54
3	Pértiga con dispositivo para cortar conductor hasta 336.4 kcmil con mango aislado	Und.	2	371.63	743.26
4	Pértiga tipo GRIP ALL	Und.	4	739.20	2,956.80
5	Pértiga telescópica de 6 tramos	Und.	2	733.11	1,466.22
6	Mangas aisladas, clase 3. Con arneses de sujeción	Par	20	909.78	18,195.69
7	Arnés de cuerpo completo y línea de vida con amortiguador de impacto	Und.	10	582.83	5,828.31
8	Pértiga eslabón espiral	Und.	6	294.46	1,766.77
9	Guantes dieléctrico de caucho aislado para 30 kV, clase 3 con protector	Par	20	628.73	12,574.60
10	Pértiga eslabón para Tecle de línea energizada de 38 cm	Und.	4	253.85	1,015.40
11	Bolsa para manguera de línea	Und.	6	213.23	1,279.38
12	Bolsa para pértiga cortadora de conductor	Und.	4	95.75	383.00
13	Bolsa para mangas	Und.	20	301.77	6,035.40
14	Camisa manga larga retardante a la llama categoria 2, norma NFPA 70 E	Und.	30	224.94	6,748.20
15	Pantalón retardante a la llama categoria 2,norma NFPA 70 E	Und.	30	229.92	6,897.60
16	Pértiga para soporte de conductores	Und.	4	586.81	2,347.24
17	Casco de seguridad con protección facial, protector de menton y capucha	Und.	20	401.42	8,028.40
18	Gafas transparentes con maxima protección UV	Und.	10	35.20	352.00
19	Zapatos dieléctricos	Par	20	148.88	2,977.51
20	Medidor de conductor	Und.	4	207.90	831.60
21	Equipo rompearco, con estuche	Und.	2	1,842.58	3,685.16

22	Tecle de 1 tonelada para línea energizada	Und.	4	1,925.17	7,700.68
23	Tecle de 2 toneladas para línea energizada	Und.	4	1,925.17	7,700.68
24	Cobertor para poste, 72", diámetro 9" clase 4	Und.	8	1,169.72	9,357.78
25	Cobertor para poste, 72", diámetro 12" clase 4	Und.	4	1,169.72	4,678.89
26	Cobertor para poste, 24", clase 4	Und.	8	706.71	5,653.68
27	Aparejos de Nylon rellenos de fibra de vidrio para soga	Und.	4	590.95	2,363.82
28	Cable de puente de 15 pies, calibre 2/0 para 15 kV para aplicación con pértiga	Und.	8	850.18	6,801.45
29	Cable de puente de 12 pies, Calibre 2/0 AWG para 25KV.	Und.	8	852.92	6,823.36
30	Mordaza para cable Cal 4/0 para trabajo en línea energizada	Und.	8	611.57	4,892.56
31	Mordaza para cable Cal 1/0 para trabajo en línea energizada	Und.	8	430.52	3,444.16
32	Cobertor de cruceta 24" longitud, clase 4	Und.	6	247.75	1,486.50
33	Cobertor de línea de 5' con adaptador para pértiga para 25 kV	Und.	24	320.86	7,700.64
34	Cobertor aislador de retención para tres aisladores de 10 pulgadas	Und.	16	430.52	6,888.32
35	Cobertor aislador de retención para dos aisladores de 10 pulgadas	Und.	16	339.14	5,426.24
36	Cobertor para aislador tipo pin, 9 pulgadas, con adaptador de pértiga GRIP ALL	Und.	12	144.79	1,737.48
37	Cobertor para seccionador	Und.	6	371.63	2,229.78
38	Manta aislante de Hule lisa, con broches, clase 4	Und.	24	159.42	3,826.08
39	Manta aislante de Hule ranurada, con broches, clase 4	Und.	12	168.86	2,026.32
40	Tubo para mantas de goma	Und.	8	176.68	1,413.44
41	Soporte anti-enredo de soga	Und.	8	312.74	2,501.92
42	Trípode con estante para pértigas	Und.	4	672.90	2,691.60
43	Juego de limpieza para herramientas de trabajos con tensión, mangueras de líneas y mantas	Und.	10	391.60	3,916.00
44	Soporte temporal de conductor para montaje en poste	Und.	4	781.00	3,124.00
45	Seccionador de carga temporal para 27 kV	Und.	2	594.00	1,188.00
46	Rollo de 360 m de soga polipropileno de 1/2 de pulgada	Und.	2	1,015.32	2,030.64
47	Rollo de 360 m de soga polipropileno de 3/8 de pulgada	Und.	2	731.08	1,462.16
48	Espejo para instalación en pértiga	Und.	4	213.23	852.92
49	Manguera flexible para línea, clase 3	Und.	30	267.37	8,021.10
50	Toallas de limpieza para herramientas de trabajos con tensión, mangueras de líneas y mantas	Und.	100	3.36	336.00
51	Toallas con silicon para pértigas	Und.	100	3.65	365.00
52	Cubeta de 15" para herramientas de línea energizada	Und.	4	93.50	374.00

Presupuesto Referencial Total (sin IVA)						
71	Soporte elevador a palanca para pértiga soporte de conductor	Und.	2	654.00	1,308.00	
70	Silleta, sujetador, grapa y extensión 2 1/2" (62.5 mm)	Und.	2	720.00	1,440.00	
69	Silleta y sujetador con grapa 1 1/2" (37.5 mm)	Und.	2	610.00	1,220.00	
68	Pértiga soporte de conductor	Und.	2	534.00	1,068.00	
67	Broche para manta para montaje con pértiga	Und.	36	17.00	612.00	
66	Herramienta Hot rodder para amarres preformadas	Und.	2	127.10	254.20	
65	Pinza Multiángulo	Und.	2	262.50	525.00	
64	Extractor de chavetas	Und.	2	135.72	271.44	
63	Cabeza con llave flexible para dados con entrada cuadrada de 1/2 pulgada	Und.	2	225.41	450.82	
62	Gancho de pastor	Und.	2	83.55	167.10	
61	Alineador de pernos	Und.	2	42.00	84.00	
60	Extractor de chavetas a resorte	Und.	2	88.00	176.00	
59	Pértiga para desamarres	Und.	2	341.00	682.00	
58	Pértiga para amarres	Und.	2	321.00	642.00	
57	Hoja giratoria para soltar amarres	Und.	2	100.41	200.81	
56	Cabeza de punta giratoria para amarres	Und.	2	83.44	166.88	
55	Matraca con entrada cuadrada de 1/2 pulgada	Und.	2	364.70	729.40	
54	Percha para colgar herramientas para montar sobre cruceta	Und.	2	102.81	205.62	
53	Pértiga universal de dos cabezas con acoples universales	Und.	2	257.87	515.74	

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

(En esta cláusula la Entidad Contratante detallará la forma de pago. De contemplarse la entrega de anticipo (hasta un máximo del 40%) del valor contractual, se deberá establecer la fecha máxima del pago del mismo.)

El anticipo que la EERSSA haya entregado al CONTRATISTA para la adquisición de los bienes, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

(En el caso de adquisición de bienes, los pagos totales o parciales se realizarán contra el Acta o Actas de Entrega Recepción Total o Parcial de los bienes adquiridos).

No habrá lugar a alegar mora de la EERSSA, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

- **6.1** En este contrato se rendirán las siguientes garantías: (establecer las garantías que apliquen de acuerdo con lo establecido en el numeral.... del Pliego de condiciones generales para las contrataciones de bienes que son parte del presente contrato).
- **6.2** Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EERSSA.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 (Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la EERSSA es de 120 días, contados a partir de (fecha de entrega del anticipo o suscripción del contrato).

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa de (valor establecido por la Entidad Contratante, de acuerdo a la naturaleza del contrato, en ningún caso podrá ser menos al 1 por 1.000 del valor del contrato). (El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la Entidad en función del incumplimiento y de la contratación).

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS No aplica

(Para bienes, que no correspondan al sistema de precios unitarios: El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto, coso contrario se deberá aplicar lo establecido en el artículo 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

Nota: (Esta cláusula no será aplicable si las partes han convenido, según lo previsto en el pliego correspondiente, en la renuncia del reajuste de precios, caso en el cual se establecerá en su lugar una disposición específica en ese sentido).

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 LA EERSSA., designa al (nombre del designado), en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

10.2 LA EERSSA., podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACION DEL CONTRATO

- **11.1 Terminación del contrato.-** El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.
- **11.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.-** Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la EERSSA., en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:
 - a) Si el CONTRATISTA no notificare a la EERSSA acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
 - b) Si la EERSSA, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
 - c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes objeto del contrato es inferior a la declarada.
 - d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
 - e) El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.
 - f) (La Entidad Contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la LOSNCP.)

11.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

(En caso de que la entidad contratante sea de derecho privado, la cláusula 13.1.- "Solución de Controversias dirá: Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas recurrirán ante la justicia ordinaria del domicilio de la Entidad Contratante".

12.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO

- **14.1.** Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de (*establecer domicilio*).
- **14.2.** Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: (dirección: Loja calle Olmedo08-84 y Rocafuerte teléfonos,-800-EERSSA/1-800-337772 correo electrónico eerssa@eerssa.com).

El CONTRATISTA: (dirección y teléfonos, correo electrónico).

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

- **15.1 Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, adaptadas a las disposiciones emitidas por el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.
- **15.2.** Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado	on la	ciudad	do		•
Dauo.	enia	Ciudad	ue	. 8	1

LA CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA BIENES

CAF-RSND-EERSSA-LPN-BI-006

Nota: Las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de obras son de cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes y los contratistas que celebren este tipo de contratos, provenientes de procedimientos sujetos a las disposiciones del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como "LICITACIÓN", en lo que no se oponga.

Cláusula Primera.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **1.1** Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:
- a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".
- **1.2 Definiciones:** En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:
- a. "Adjudicatario", es el oferente a quien la ENTIDAD CONTRATANTE le adjudica el contrato.
- b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el proceso licitatorio, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el SERCOP, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "Contratista", es el oferente adjudicatario.
- d. "Contratante" "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha

tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.

- e. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. "RGLOSNCP", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Púbica.
- g. "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a licitación / cotización o menor cuantía.
- h. "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la provisión de bienes o prestación de servicios.
- i. "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Segunda.- FORMA DE PAGO

Lo previsto en la cláusula quinta de las Condiciones Particulares del contrato, y además:

2.1 El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el CONTRATISTA aperture en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El CONTRATISTA autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la EERSSA verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la EERSSA haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

- 2.2 La amortización del anticipo entregado en el caso de la prestación de servicios se realizará conforme lo establecido en el art 139 del Reglamento General de la LOSNCP.
- **2.3** Todos los pagos que se hagan al CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la EERSSA, previa la aprobación del administrador del contrato.
- **2.4** De los pagos que deba hacer, la EERSSA retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.
- **2.5 Pagos indebidos**: La EERSSA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el CONTRATISTA a satisfacer las

reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la EERSSA, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Tercera.- GARANTÍAS

- **3.1** Lo contemplado en la cláusula sexta de las condiciones particulares del contrato y la Ley.
- **3.2** Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la EERSSA en los siguientes casos:

3.2.1 La de fiel cumplimiento del contrato:

- a) Cuando la EERSSA declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA.
- b) Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

3.2.2 La del anticipo:

- a) Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.
- b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el CONTRATISTA no pague a la EERSSA el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

3.2.3 La técnica:

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y este contrato.

Cláusula Cuarta.- PRÓRROGAS DE PLAZO

- **4.1** La EERSSA prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:
- a) Cuando el CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.
- b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la EERSSA u

- ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- c) Si la EERSSA no hubiera solucionado los problemas administrativoscontractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.
- **4.2** En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la EERSSA, previo informe del administrador del contrato.

Cláusula Quinta.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A más de las obligaciones señaladas en el numeral 5.1 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

- **5.1** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la Entidad Contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios. La ampliación del plazo, o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por la administración.
- **5.2** El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la Entidad Contratante, como el administrador del contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la Entidad Contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución del contrato.

5.3 Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el en el pliego, y cumplir con el porcentaje mínimo de valor agregado ecuatoriano ofertado.

- **5.4** El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.
- **5.5** El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la EERSSA tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista.
- **5.6** EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

Cláusula Sexta.- OBLIGACIONES DE LA EERSSA

6.1 Son obligaciones de la EERSSA las establecidas en el numeral 5.2 de las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato.

Cláusula Séptima.- CONTRATOS COMPLEMENTARIOS (Aplica únicamente para Servicios),

7.1 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 87 de la LOSNCP, y en el artículo 144 del RGLOSNCP.

Cláusula Octava.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

(De acuerdo al artículo 81 de la LOSNCP, en los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios, existirá solamente la recepción definitiva, sin perjuicio de que, de acuerdo a la naturaleza del contrato -si se estableciere que el contrato es de tracto sucesivo, es decir, si se conviene en recibir los bienes o el servicio por etapas o de manera sucesiva-, puedan efectuarse recepciones parciales).

La recepción del [objeto de la contratación] se realizará a entera satisfacción de la EERSSA, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta suscrita por el CONTRATISTA y los integrantes de la comisión designada por la EERSSA, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

8.1 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNCP.

Cláusula Novena.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

9.1 La EERSSA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias, conforme la legislación tributaria vigente.

La EERSSA retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

9.2 Es de cuenta del CONTRATISTA el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados en caso de que sea necesario. En dicho caso, el CONTRATISTA entregará a la EERSSA hasta dos copias del contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

Cláusula Décima.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

- **10.1** La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.
- **10.2** Tampoco se admitirá acciones constitucionales contra las resoluciones de terminación unilateral del contrato, porque se tienen mecanismos de defensa, adecuados y eficaces para proteger los derechos derivados de tales resoluciones, previstos en la Ley.

(Hasta aquí el texto de las condiciones generales de los contratos para la adquisición de bienes).